

**La vulnerabilidad de las fronteras norte y sur como problema de
Defensa Nacional para México (2006-2012)**

Lic. Aurelio Orlando Cuevas Ramos

Instituto de Enseñanza Superior del Ejército

Instituto Universitario - Art. 77 - Ley 24.521RESOL. M.C.E. N° 425/92

Escuela de Defensa Nacional de la República Argentina

Maestría en Defensa Nacional

Director de Tesis: Mtro. Cuauhtémoc Suástegui Carrillo

Hermosillo, Sonora, México, a 10 de abril de 2017

Agradecimientos

A todas las personas que hicieron posible la realización de esta investigación, especialmente al director de la maestría, autoridades académicas, maestros, y por su puesto a mis padres, por su incondicional apoyo.

Índice

Índice de cuadros	VI
Índice de diagramas	VII
Índice de gráficas	VIII
Índice de mapas	IX
Introducción	1
Objetivo General	2
Hipótesis	3
Antecedentes	3
Metodología	8
1. Marco teórico.- La globalización y la Defensa Nacional	9
1.1. Defensa Nacional	14
1.2. Objetivos de la Defensa Nacional	17
1.3. Finalidad de la Defensa Nacional	18
1.4. Ámbitos de la Defensa Nacional	19
1.5. Ministerios de Defensa y Relaciones Cívico-Militares	21
1.6. Estructuras Administrativas y Sistemas de Defensa	23
1.7. Seguridad y conceptos generales	29
1.8. Seguridad Internacional y Nacional	30
1.9. Fuerzas Armadas	35
1.10. Frontera	40
1.11. Narcotráfico	42
1.12. Tráfico y tipo de armas	45

2. Capítulo I.- La Defensa Nacional y la guerra contra el narcotráfico 49
 - 2.1. Militares fallecidos 54
 - 2.2. Rangos de militares fallecidos 56
 - 2.3. Fallecimiento de militares por estado de la República 58
 - 2.4. Agresiones a militares del 2006 al 2012 60
 - 2.5. Militares heridos 61
 - 2.6. Militares fallecidos 63
 - 2.7. Militares desaparecidos 64
 - 2.8. Vehículos militares agredidos 65
 - 2.9. Días más violentos en enfrentamientos entre militares y cárteles de narcotráfico 67
 - 2.10. Diversas opiniones en torno a la introducción de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad 70
3. Capítulo II.- De la frontera norte 74
 - 3.1. Ciudades y cruces fronterizos de la frontera norte 74
 - 3.2. Aduanas en la frontera norte de México 77
 - 3.3. Características de la frontera norte 78
 - 3.4. Tráfico de armas en la frontera norte 82
 - 3.5. Forma de introducir las armas 87
 - 3.6. Clasificación de armas que ingresan por la frontera norte 88
 - 3.7. El fracaso del programa Rápido y Furioso y Gunrunner 89
 - 3.8. Causas del tráfico de armas por la frontera norte 92
4. Capítulo III.- De la frontera sur 95
 - 4.1. Frontera entre Belice y México 95

4.2. Frontera entre Guatemala y México	97
4.3. Algunas características de la frontera sur	98
4.4. Tráfico de armas	100
4.5. Militares y exmilitares centroamericanos al servicio del narcotráfico	102
Conclusiones	106
Bibliografía	108

Índice de cuadros

Cuadro 1. Diferentes conceptualizaciones de amenazas transnacionales	31
Cuadro 2. Amenazas y riesgos en distintos niveles	33
Cuadro 3. Tipos de fallecimientos de militares en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012	55
Cuadro 4. Fallecimientos de militares por rango en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012	57
Cuadro 5. Muertes de militares por entidad federativa en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012	59
Cuadro 6. Número de agresiones a militares en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico” y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012	61
Cuadro 7. Militares heridos en la en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico” y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012	62
Cuadro 8. Militares fallecidos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico” y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012	64
Cuadro 9. Militares desaparecidos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012	65

Cuadro 10. Vehículos militares agredidos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012 67

Cuadro 11. Ciudades fronterizas de México y Estados Unidos 74

Cuadro 12. Cruces fronterizos entre México y Estados Unidos 76

Cuadro 13. Cruces fronterizos entre México y Belice 96

Cuadro 14. Cruces fronterizas entre México y Guatemala 97

Índice de diagramas

Diagrama 1. Estructuras que conforman la Defensa Nacional de Argentina	24
Diagrama 2. Estructuras que conforman la Defensa Nacional de Colombia	25
Diagrama 1. Estructuras que conforman la Defensa Nacional de México	25

Índice de gráficas

- Gráfica 1.Fallecimientos de militares en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012 55
- Gráfica 2.Fallecimientos de militares por rango en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012 57
- Gráfica 3.Fallecimientos de militares por entidad federativa en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012 58
- Gráfica 4.Número de agresiones a militares en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012 60
- Gráfica 5.Militares heridos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012 62
- Gráfica 6.Militares fallecidos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012 63
- Gráfica 7.Militares desaparecidos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012 64
- Gráfica 8.Vehículos militares agredidos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012 66

Índice de mapas

Mapa 1.Ciudades fronterizas de México y Estados Unidos	76
Mapa 2.Aduanas de México	77
Mapa 3.Armas militares en Estados Unidos son legales en la mayoría de los estados	83
Mapa 4.Rutas de abastecimiento y tráfico de armas Estados Unidos – México	85
Mapa 5.Frontera México - Belice	96
Mapa 6.Frontera México - Guatemala	97

Introducción

La delincuencia organizada en México evoluciona y se adapta a las nuevas realidades, aprovecha cualquier debilidad de sus rivales y se esfuerza por ser más eficiente en la forma de desarrollar sus actividades delictivas. Controla la distribución ilegal de drogas y utiliza armas de alto calibre para proteger sus intereses, de manera que en los últimos años ha enfrentado directamente a las autoridades mexicanas. En la actualidad, los narcotraficantes del país son capaces de contender con las Fuerzas Armadas, ya que además del armamento militar, han incorporado estrategias y tácticas de guerra que desafían a las tropas nacionales.

La contraofensiva de la delincuencia organizada se ha vuelto más atroz en los últimos años, a pesar y en consecuencia de seguir la estrategia del expresidente Felipe Calderón (2006-2012) basada en combatir al narcotráfico a través de los cuerpos que integran las Fuerzas Armadas (Ejército, Fuerza Aérea y Marina Armada).

El desarrollo de las capacidades de combate del crimen organizado es un fenómeno que nos atañe porque compromete la seguridad y defensa. Para crear una estrategia certera capaz de menoscabar el poder de respuesta de los cárteles mexicanos, es necesario señalar cuáles han sido los aciertos y errores del ataque frontal al narcotráfico puesto en marcha por el expresidente Felipe Calderón en diciembre de 2006. Para ello, esta investigación presenta un análisis de la intervención de las Fuerzas Armadas mexicanas contra el narcotráfico entre los años 2006 y 2012, ya que, de acuerdo a la estadística documentada, fue el periodo donde los delitos de alto impacto tuvieron su mayor incremento.

Ante este infortunado contexto que representa uno de los episodios más violentos de la historia moderna de México, irrumpen las siguientes interrogantes: a) ¿Cómo se coordinó la delincuencia organizada para confrontar a las Fuerzas Armadas Mexicanas? y b) ¿quién facilitó

los medios y los métodos a los narcotraficantes que en algunos casos les permitieron estar a la par de los militares? Muchas de las fuentes consultadas concuerdan en que las respuestas a estos cuestionamientos provienen de fuera del país. De ahí que este análisis se centre en considerar las vulnerabilidades que presentan nuestras fronteras norte y sur, y que devienen en un serio problema de Defensa Nacional: la frontera norte de México está relacionada con la entrada ilegal de armas que equipan al crimen organizado con armamento de alto calibre; por la frontera sur han ingresado exmilitares centroamericanos que se han integrado a las filas de los cárteles de la droga mexicanos y que han contribuido al aumento en la brutalidad de la violencia ejercida por los delincuentes. Tras ser reclutados, dichos elementos proporcionan adiestramiento militar a los otros integrantes de los grupos criminales, además que desarrollan tácticas de guerra que son utilizadas para enfrentar al gobierno mexicano.

Esta investigación busca advertir sobre el impacto que ocasionaron, por un lado, las armas que ingresaron al país entre los años 2006-2012 y que fueron utilizadas para enfrentar directamente a las estructuras de Defensa Nacional; y por el otro, el ingreso de exmilitares centroamericanos que contribuyeron en el aumento en la brutalidad de la violencia ejercida en el país por parte de los cárteles de la droga mexicanos; y cómo ambos fenómenos resultan de una deficiente estrategia fronteriza que compromete al Gobierno de México y la Defensa Nacional.

Objetivo general

Demostrar que el adiestramiento a miembros de cárteles de la droga por parte de exmilitares centroamericanos que ingresan ilegalmente por la frontera sur y la entrada ilícita de armas de guerra por la frontera norte para uso de la delincuencia organizada durante el periodo del 2006 al 2012 representan un problema para las estructuras de Defensa Nacional. Esto con la finalidad de

determinar qué tan vulnerables son nuestra frontera sur y norte y cómo esto ha modificado el modelo con el que el crimen organizado enfrenta a las Fuerzas Armadas mexicanas.

Hipótesis. Las Estructuras de Defensa Nacional han sufrido graves daños colaterales en la guerra contra el narcotráfico, lo cual se debe principalmente a la desatención y vulnerabilidad de las fronteras norte y sur, pues permiten el fácil ingreso de armamento y exmilitares que vienen a fortalecer las capacidades de la delincuencia organizada, habilitándola para hacer frente a las Fuerzas Armadas de México.

Antecedentes

Diversas han sido las investigaciones realizadas en torno a la frontera sur y norte de México y su vinculación con el crimen organizado. A continuación, presento una selección de algunos estudios que se han realizado en relación a los tópicos mencionados anteriormente y que contribuyen con los objetivos de esta investigación:

Sánchez (2011)¹ efectuó una investigación en la que analiza la inseguridad y violencia que causa el tráfico de drogas en la frontera norte de México con Estados Unidos, así como las acciones emprendidas por el gobierno de México para contener a las bandas de crimen organizado que se disputan el control de las rutas fronterizas para el contrabando de drogas hacia Estados Unidos. De esta forma, Sánchez (2011) defiende la hipótesis de que la inseguridad y violencia han estado presentes por mucho tiempo atrás debido a la corrupción de las agencias de control fronterizo.

¹Sánchez, V. (2011). La actual lucha del gobierno mexicano contra la delincuencia en la frontera con Estados Unidos. *Frontera Norte*, 23(45), 97-130.

Por otro lado, Castillo y Toussaint (2010)² señalan que la frontera sur de México ha sido escenario de cambios significativos en los procesos de movilidad de población extranjera desde el último cuarto del siglo XX. Más aún, en el último decenio de ese siglo, la región experimentó un incremento tendencial en el desplazamiento de personas, sobre todo de tránsito hacia Estados Unidos. A ello se ha sumado el aumento de diversos actos ilícitos que, sin fundamento alguno, se han vinculado a los procesos migratorios, argumentando que muchos de ellos los realiza la delincuencia organizada. Esto ha bastado para que las políticas de control migratorio y de gestión fronteriza se hayan visto afectadas por nociones de seguridad, principalmente orientadas a la seguridad nacional, sin que existan justificaciones que sustenten dichas prácticas.

Gómez en Morales (2011)³ sostiene que esta estrategia implementada por el gobierno del expresidente Felipe Calderón provocó la peor crisis de seguridad en México, lo anterior considerando que la citada estrategia estaba orientada al combate frontal de las organizaciones delictivas y no a procurar medidas de seguridad y controles fronterizos más efectivos.

Mientras tanto, Correa (2014)⁴ presenta un diagnóstico de las dos fronteras de México: la frontera México - Estados Unidos y la frontera México - Centroamérica en relación con el tráfico de drogas, la violencia vinculada al crimen organizado, la migración indocumentada y el tráfico de migrantes. También hace un recuento y una breve evaluación de las políticas que se han

²Castillo, M. & Toussaint, M. (2010). *Seguridad y Migración en la Frontera Sur. Los grandes problemas de México*. México D.F: El Colegio de México.

³ Morales, C. (julio, 2011). La guerra contra el narcotráfico en México, debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, 1(50), 1-35.

⁴Correa, G. (2014). Seguridad y Migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política. *Red Internacional de Migración y Desarrollo*, 12(22), 147-171.

implementado recientemente para hacer frente a dichos problemas y de los resultados de estas implementaciones. Este análisis comparativo sirve de base para elaborar recomendaciones de política que Estados Unidos, México y los gobiernos de Centroamérica deberían impulsar para fortalecer la seguridad humana y la cooperación regional en estos temas. Concluye que los principales problemas en materia de seguridad fronteriza en estas dos regiones del hemisferio solamente podrán abordarse a través de la cooperación de los países involucrados y del compromiso de diseñar políticas de desarrollo humano.

Morales (2011) también agrega que la “guerra” contra el narcotráfico tuvo así otro resultado adverso: sin quererlo ha dotado de más capacidad de fuego a los traficantes y ha plantado el germen del paramilitarismo en el país al incluir a exmilitares de élite entre sus sicarios. Agrega también que el sustento de la guerra consistía en abatir la inseguridad y la violencia, pero los resultados son indefendibles, ya que la violencia procedente del narco y provocada por la propia estrategia de guerra no ha hecho más que aumentar el problema.

En cuanto a la entrada ilegal de armas de Estados Unidos, Bastien (2011)⁵ señala que el tráfico ilícito de armas representa un grave problema para México, por lo que resulta necesario estudiar la labor diplomática mexicana relacionada al Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas en todos sus aspectos.

⁵Bastien, G. (2011). Las acciones de México contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en la Organización de Naciones Unidas. *Revista Relaciones de Internacionales de la UNAM*, (110), 31-57.

Rodríguez (2014)⁶ realiza una descripción detallada del problema que representa el tráfico de armas, visto desde diversas aristas: la libre oferta en Estados Unidos y toda la industria que la respalda; la estricta regulación en México y la creciente demanda de armas por parte del crimen organizado; su relación con el narcotráfico; las políticas antinarcóticas impulsadas desde Washington y, por supuesto, el rol que los organismos internacionales juegan en la materia. Rodríguez (2014) también muestra cómo las políticas y las estrategias implementadas contra el tráfico de armas, tanto en México como en los Estados Unidos, han reflejado que este problema responde primordialmente a un negocio bastante lucrativo como es el tráfico de drogas y que sustenta una creciente economía fronteriza relacionada al complejo militar industrial, con lo que se crea un ciclo que conlleva un flujo de droga de Sur a Norte y las armas de Norte a Sur, mientras que el dinero va y viene de manera constante y trascendiendo las fronteras de estos dos países.

Autores como McDougal, Shirk y Muggah (2013)⁷ coinciden en que el aumento en la violencia que se presencia en México desde 2006 está asociado al tráfico de armas de fuego, y que una proporción considerable de armas que circulan en el país de manera ilegal provienen de los Estados Unidos. Esto es comprobado a través de un método de información geográfica, con

⁶Rodríguez, E. D. (2014). *2001-2011 Estrategias de una relación compleja: tráfico ilícito de armas y frontera entre México y Estados Unidos* (Tesis de Maestría en Relaciones

Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Ecuador. Quito.

⁷ McDougal, T., Shirk, D., Muggah, R., & Patterson, J.(2013). *The Way of the Gun: Estimating Firearms Traffic Across the US-Mexico Border*. San Diego: Igarapé Institute-University of San Diego.

el cual los autores estimaron la demanda total que condiciona el tráfico –tanto en términos de armas como de ventas– por parte de la industria armamentista estadounidense. El estudio demuestra que una proporción significativa de los vendedores de armas norteamericanos (el 46.7%) dependen de la demanda mexicana para permanecer en el negocio, y que el volumen de armas es mayor del que se asumía previamente⁸.

Desde la academia mexicana, Aguayo (2014)⁹ se suma a señalar la importancia de poner un freno al tráfico de armas estadounidenses que ingresan a México, las cuales tienen un nexo causal entre el poder de fuego de los cárteles del narcotráfico y el número de víctimas que cobran estas organizaciones delictivas, permitiéndose recriminar la indiferencia de los dos gobiernos por resolver esta agravada situación.

Como texto de apoyo sobre los temas de seguridad y violencia desde una panorámica global tras los atentados a las Torres Gemelas tomaremos en cuenta la obra de Bartolomé: *La seguridad internacional post 11-S: contenidos, debates y tendencias* (2006)¹⁰, donde también nos indica cuáles son los retos que enfrentan los países actualmente en asuntos de defensa, seguridad, violencia y del empleo de las fuerzas armadas ante el crimen organizado.

⁸ En México, entre 2010 y 2012, anualmente se compraron 253 000 armas para traficarse.

⁹ Aguayo, S. (24 de septiembre de 2014). Armas ciudadanas. *Reforma*. Recuperado de http://desarmamexico.org/images/documentos/noticias/SAQ_Armas_ciudadanas_Reforma_09_2_14.pdf

¹⁰ Bartolomé, M. (2006). Una nueva agenda de seguridad internacional. En *La seguridad internacional post 11-S: contenidos, debates y tendencias* (pp. 23-239). Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.

Para entender la violencia del narcotráfico en el contexto latinoamericano, se recuperó la obra titulada *La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo detener su expansión* de Juan Carlos Garzón (2013)¹¹ y otros, que nos muestra las nuevas tendencias del narcotráfico y crimen organizado en América, destacando el caso de México.

Una exploración profunda de los temas que atañen a esta investigación revela la escasez que existe en cuanto al estudio relacionado con la entrada de armas de Estados Unidos hacia México, y aún más sobre el ingreso de exmilitares por la frontera sur durante el periodo 2006-2012, por lo que se espera que este documento ayude a enriquecer la bibliografía que gira en torno a dichos temas.

Metodología

El diseño metodológico de esta investigación es descriptivo, pues a través de la revisión bibliográfica, de escritos en la prensa, de estudios y publicaciones académicos, así como de análisis documentales, se obtuvo un acervo de información, delimitado al periodo 2006 - 2012, que permite generar relaciones conforme al objeto de estudio de este trabajo y que posibilitan indagar en las problemáticas anteriormente señaladas para determinar la gravedad de la amenaza que existe a la Defensa Nacional de nuestro país.

Dicha información se obtuvo de instituciones de gobierno como la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Procuraduría General de la República (PGR) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), además de investigaciones hechas por especialistas y escritos relacionados al tema que han aparecido en la prensa.

¹¹Garzón, J. & Olson, E. (Eds.). (2013). *La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo detener su expansión*. Washington: Wilson Center.

1. Marco teórico. La globalización y la Defensa Nacional

El Estado, tal cual lo conocemos, se ha visto profundamente afectado por la globalización, fenómeno ineluctable que inserta a las naciones en nuevos paradigmas de interdependencia, comunicación, integración e interconexión mundial, que han venido a transformar los ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos que habían dictado la realidad en siglos pasados: “Surge entonces un mundo más fragmentado, con nuevos actores, u otros antiguos, pero repotenciados, con el cual se plantea un novedoso escenario de lucha por el poder” (Tello, 2010, p.23)¹².

Según Bartolomé (2010), este contexto provoca que la soberanía de los Estados poco a poco se vaya erosionando, muy frecuentemente contra la voluntad de los mismos gobiernos, que ven cada vez más difícil su capacidad de ejercer el poder en la totalidad de su territorio y sobre sus habitantes. Este debilitamiento institucional y problemas de gobernabilidad posibilitan la gestación de nuevos entornos de violencia.

Malamud (2010)¹³ considera que el actual paradigma socioeconómico del capitalismo global ha significado grandes cambios tanto en la forma de vida como en las instituciones nacionales.

¹²Tello, A. (2010). La incertidumbre estratégica. En M. Bartolomé (Ed.), *Seguridad y Defensa en tiempos del Bicentenario. Visiones desde Argentina y Chile* (pp. 21-34).

¹³Malamud, M. (2010). Las transformaciones sociales de la globalización y su impacto en las Fuerzas Armadas del hemisferio. En M. Bartolomé (Ed.), *Seguridad y Defensa en tiempos del Bicentenario, visiones desde Argentina y Chile* (pp. 111). Argentina: Instituto de Publicaciones Navales y Centro de Estudios Hemisféricos de la Defensa.

Usualmente se relaciona el capitalismo al concepto de globalización, mismo que como fenómeno erosiona las viejas ideas de mantener espacios cerrados y aislados del mundo exterior.

En la actualidad, la globalización se ha convertido en un proceso aún más abstruso, “cuyas variables producen grandes cambios en el mundo social, económico y político, modificando incluso la interrelación entre identidad y diferencia respecto de lo global y lo local” (Malamud, 2010, p.111).

La presión transformadora que la globalización aposta sobre las instituciones nacionales de cada país recae también sobre los modelos de Defensa Nacional, los cuales empiezan a considerar nuevas posibles amenazas territoriales. Muchas veces estas no son fáciles de identificar, ya que no se asocian con un Estado o un territorio determinado, por lo que aun en periodos de paz, algunos gobiernos se han visto en la necesidad de modificar las doctrinas de sus Fuerzas Armadas para garantizar su soberanía.

Las ideas de Tello (2010) cobran vital relevancia ante este contexto de cambio internacional, pues reconoce que la ausencia de enemigo se transforma en un elemento de doctrina: “se debe considerar un futuro abierto a todas las hipótesis de conflicto, ya que el conflicto es inherente a todas las sociedades y es parte constitutiva para el desarrollo y crecimiento de la humanidad, no hay sociedad sin conflicto, sin él las sociedades se encontrarán prácticamente congeladas” (p.27).

Tello (2010) declara que ningún Estado se encuentra exento de un conflicto armado:

Sin conflicto no hay movimiento ni oposición, no hay desarrollo ni crecimiento posible.

Por ello, resulta irresponsable declarar que un país “no tiene hipótesis de conflicto”, lo que puede llegar a constituir una peligrosa e interesada negación de la realidad. (p.27)

La guerra es una condición legal que otorga a dos o más grupos igual permiso para desencadenar un conflicto en el que se hace uso de la fuerza armada (Walzer, 1997)¹⁴. La guerra es también una condición moral que implica la misma permisividad, aunque no sea una permisividad que se verifique en el plano de los Estados soberanos, sino en el de los ejércitos y los soldados considerados de forma individual. Walzer (1997) propone que existen dos tipos de reglas en la guerra, que consisten en dos grupos de prohibiciones vinculadas al principio central de que los soldados tienen igual derecho a matar. En el primer grupo se especifica cuándo y cómo deben matar; en el segundo se indica a quién pueden matar, y define qué clase de personas pueden o no ser atacadas, puesto que, la muerte de cualquiera de los miembros no combatientes de la sociedad en un conflicto sería un crimen.

En un conflicto armado del segundo tipo, algunas personas que no están entrenadas ni preparadas para combatir en una guerra, o que sencillamente no pueden luchar, gozan de cierta protección. Este grupo suele estar integrado por mujeres, niños, ancianos, miembros de tribus, sacerdotes, ciudades o estados neutrales y soldados heridos o capturados; y tienen como elemento común el no estar inmersos en el negocio de la guerra.

Walzer (1997) señala que para tener una guerra justa deben prevalecer las siguientes máximas:

1. *Una guerra justa es limitada*: Se dice cuando una guerra es de libre albedrío. Esto quiere decir que este tipo de guerra está diseñada para hacer cumplir ciertas reglas cuyo fin es impedir – en la medida de lo posible– el uso de la violencia contra las poblaciones no combatientes y civiles. (Walzer, 1997)

¹⁴Walzer, M. (1997) *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*.

2. *Una guerra justa analiza el tipo de armas, el cómo se utilizan y qué fines tienen:* Se establece como regla que sí es preciso analizar el tipo de armas con que se ataca al enemigo. Lo único realmente importante, dentro de la teoría de la guerra justa, son las vidas civiles no combatientes. Esto solo tiene un motivo, que es el no involucrar a los civiles en las acciones armadas. En efecto, la confrontación es solo entre las personas encargadas de combatir al enemigo, por lo que las personas inocentes no deben estar involucradas en él. Esto significa que el fin de las acciones son los mismos militares. (Walzer, 1997)

3. *Una guerra justa propugna el statu quo ante bellum:* Lo cual quiere decir, “de cómo eran las cosas antes de que se realizara la agresión”. Esta ley tiene una gran condición: que la amenaza que representaba el Estado agresor semanas o meses antes del ataque no forme parte de esta “restauración”. La guerra justa busca, con legitimidad, lograr la destrucción o la derrota, la desmovilización o el desarme al menos parcial de las fuerzas armadas del agresor. (Walzer, 1997)

4. *La guerra justa tiene razones morales y políticas:* Una guerra considerada justa debe llevar de la mano dos elementos que al parecer no son compatibles, a saber la moral y la política. Esta relación puede ser entendida de la siguiente manera: “el hacer justicia siempre será un fin en sí mismo” (Walzer, 1997 p.108). La moralidad ayuda a precisar y determinar de qué forma es posible que se haga la guerra pero de una manera más saludable para la igualdad y el bienestar de ambas partes y, sobre todo, del Estado víctima.

5. *Una guerra justa conlleva a la sensibilidad con la sociedad civil y con las personas no combatientes:* Si hay algo que busque la teoría de la guerra justa, principalmente, es la protección de los civiles y personas no combatientes. A esta población no se les debe negar –en la medida de lo posible– ni la vida ni tampoco los suministros de primera necesidad. Si en una guerra se

ataca estos medios de supervivencia, se considera que ha tenido lugar un ataque a la sociedad civil (Walzer, 1997).

6. *La guerra justa no cambia regímenes políticos*: Se tiene ya definido que las guerras justas son guerras limitadas, que su fin es proteger a las personas no combatientes, que tienen principios morales, etc. En este momento, debemos aclarar algo que es de suma importancia en cuanto al cumplimiento de una teoría de la guerra justa: el concepto de no intervención, el cual consiste en la no intervención de otros Estados o potencias en una situación de conflicto interno. Y esto se hace por lo siguiente: “las guerras limitadas se rigen por la doctrina de la no intervención, que sostienen que los cambios de régimen deben ser obra de los hombres y mujeres que viven en ese régimen” (Walzer, 1997, p.112). Por lo tanto, se manifiesta el punto de vista democrático que se tiene en esta afirmación.

7. *Una guerra justa no se libra antes de tiempo*:

La fuerza no debe ser una cuestión de todo o nada, ni de primero o último: su uso debe ser oportuno o proporcional. Esto se refiere al momento en que se debe librar una guerra: y una guerra que se libra antes de tiempo no es una guerra justa. (Walzer, 1997, p.168)

Siempre deben agotarse todas las posibilidades, para así poder considerar el conflicto como justo.

8. *Una guerra justa está obligada a cumplir con la moralidad de la guerra en ius in bello*:

Esta terminología introducida por el autor equivale a decir “la justicia en la guerra”. Esto es algo que todos los ejércitos en todas las guerras están obligados a cumplir, independientemente de la moralidad en sí del conflicto. Se podría decir que es el requisito principal de toda guerra que se intente justificar, o que se considere justa. (Walzer, 1997)

9. *Una guerra justa no puede tener fines de conquista*: Una guerra que se libere de forma justa no debe tener como fin camuflado la conquista, pues con ello se estaría incumpliendo con la ley de la democracia. La forma de gobierno la escogen legítimamente solo los habitantes del Estado, ningún otro puede imponerla. (Walzer, 1997)

1.1. Defensa Nacional

Existe un derecho legítimo de todo país de producir defensa que prevenga o contribuya a resolver conflictos que puedan suscitarse con otros países (Valeriano, 2013)¹⁵. Es decir, la defensa supone la posibilidad de conflicto y este, a su vez, presupone la existencia de un conjunto de principios, bienes y objetivos que es particular de cada Estado. De esta manera, la forma como se concibe la defensa sirve de base para desarrollar diferentes tipos de regímenes políticos, con disímiles objetivos, de acuerdo con la interpretación dada por los grupos de poder de cada Estado quienes definen cuáles son los intereses nacionales a defender.

Por ejemplo, La Ley de Defensa Nacional de Argentina (1988)¹⁶ define a la Defensa Nacional como:

La integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad

¹⁵Valeriano, F. (2013). *Apuntes sobre Defensa Nacional*. Perú: División de Publicaciones de la Escuela Superior de Guerra Naval.

¹⁶Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (26 de abril de 1988). Ley de Defensa Nacional. [Ley N° 23.554]. DO: 05/05/1988.

territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes. (Ley de Defensa Nacional, 1988, Art. 2)¹⁷

Las Leyes de Defensa Nacional y la Ley de Seguridad Interior (1992)¹⁸ de Argentina marcan una clara diferenciación entre los conceptos de Defensa y Seguridad interior. Por su parte, la función del Ministerio de Defensa es ocuparse de que las Fuerzas únicamente se empleen ante amenazas externas de índole militar. Argentina basa su política de Defensa en una actitud de legítima defensa; criterio que estructura al sistema de Defensa con el fin de garantizar la soberanía, independencia y autodeterminación de la nación. La Defensa argentina también está alineada a las necesidades de cooperación inter-estatal, con una doble dimensión autónoma por un lado y cooperativa por otro.

La definición de Eissa (2013)¹⁹ para el concepto de Defensa Nacional no dista mucho del Libro argentino: “la integración y acción coordinada de todas las fuerzas de la nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo” (p.50).

A pesar de que en Colombia los conceptos de Defensa y Seguridad interior abarcan aspectos similares, la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad reconoce que las amenazas de índole militar pueden provenir de grupos internos como externos. Además,

¹⁷Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (26 de abril de 1988). Artículo 2º [Título 1]. *Ley de Defensa Nacional*. [Ley N° 23.554]. DO: 05/05/1988.

¹⁸Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (6 de enero de 1992). Ley de Seguridad Interior. [Ley N° 24.059]. DO: 06/07/1992

¹⁹ Eissa, S. (mayo, 2013). Redefiniendo la defensa: posicionamiento estratégico defensivo regional. *Revista SAAP*, 7(1), 41-64.

menciona que para asegurar la paz se debe garantizar la prevalencia de un Estado de derecho, la seguridad, la observancia plena de los derechos humanos y el funcionamiento de la justicia. De forma más específica, la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, como política de defensa nacional de Colombia (para el período 2006-2010), definió que sus principios de implementación son: “conquistar la seguridad y la paz, actuar con legalidad, hacer presencia permanente, promover la seguridad como garante del funcionamiento de la justicia, ser flexibles y adaptables, coordinar entre las Fuerzas y con las demás entidades del Estado” (Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, 2007)²⁰, y para ello establece los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidar el control territorial y fortalecer el Estado de derecho en todo el territorio nacional.
- Proteger a la población, manteniendo la iniciativa estratégica en contra de todas las amenazas a la seguridad de los ciudadanos.
- Elevar drásticamente los costos de desarrollar la actividad de narcotráfico.
- Mantener una fuerza pública legítima, moderna y eficaz, que cuente con la confianza y el apoyo de la población.
- Mantener la tendencia decreciente de todos los indicadores de criminalidad en los centros urbanos del país. (Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, 2007).

El Ministerio de Defensa Nacional colombiano está facultado para crear las estrategias en materia de disuasión externa, pero además se encarga de la Seguridad interna, por lo que la

²⁰Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia. (2007). *Política de*

Consolidación de la Seguridad Democrática. Recuperado de

https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/colombia%202.pdf

estructura de Defensa ha tenido en Colombia una gran responsabilidad en la última década. Esto se debe a que el gobierno colombiano es consciente de que su seguridad depende en gran parte de la seguridad de la región y la seguridad hemisférica, por lo que ha implementado nuevas estrategias de cooperación, acuerdos y coordinación con los países americanos en materia de Defensa y Seguridad internacional para lograr cumplir sus propósitos de su Seguridad interna.

México no cuenta con un documento que defina el concepto de Defensa Nacional. Por más, el artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional (2005)²¹ viene a sustituir dicho término, al entender por Seguridad Nacional a “las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano”. Este precedente permite empezar a advertir la indeterminación a la que están sujetas las estructuras de Defensa de México, tema en el que se profundizará en el segundo capítulo de esta investigación.

1.2. Objetivos de la Defensa Nacional

La Defensa Nacional, como instrumento de la acción de la política nacional encargada de garantizar la seguridad del Estado y como el conjunto de medidas tendentes a garantizar la seguridad interna y externa a fin de permitir el libre ejercicio de las actividades nacionales, debe atender a los siguientes objetivos específicos:

- *Conservar la independencia y soberanía del país*
- *Mantener la integridad del territorio nacional*
- *Concurrir a la creación de condiciones de seguridad externa fundamentales para lograr el bien común de la nación*

²¹Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (31 de enero de 2005). Ley de Seguridad Nacional. DOF 26-12-2005.

- *Contribuir a la mantención y promoción de la paz y la seguridad internacional, de acuerdo con el interés nacional*
- *Contribuir al desarrollo nacional y cooperar al logro equilibrado y armónico de las distintas capacidades del país.* (Valeriano, 2013, p.34)

La Defensa, al tener como fin principal garantizar la seguridad integral para alcanzar la paz y el bienestar general, debe ofrecer el amparo necesario para que el Estado esté en condiciones de oponerse a todo lo que signifique un atentado contra su propia seguridad; por ello, contempla tanto las posibilidades de crisis como de amenazas internas y externas y las formas de solucionarlas. Otras tareas que en algunas naciones corresponden a la Defensa Nacional, es la participación en acciones de defensa civil para hacer frente a desastres ocasionados por la naturaleza o por acción del hombre, tales medidas y previsiones quedan materializados en planes destinados a conducir las acciones internas y externas de la Defensa. La ejecución de estos planes no solo corresponde a las estructuras de Defensa, si no a diversas instituciones públicas y privadas y al país en su conjunto, si de esto depende la salvaguardia de la nación (Valeriano, 2013).

1.3. Finalidad de la Defensa Nacional

La Defensa Nacional que propone Valeriano (2013), tiene por finalidad garantizar las siguientes acciones:

- a) Mantener la inviolabilidad de la soberanía e independencia del país y el ejercicio absoluto de su libertad de acción, así como la integridad de su patrimonio material y espiritual tanto en el campo interno como en el externo;

- b) Hacer frente a las amenazas externas de todo tipo que atenten contra la Seguridad Nacional;
- c) Hacer frente a todas las amenazas internas contra la paz social que originan la subversión, terrorismo, narcotráfico y otros fenómenos sociales de alto impacto.
- d) Hacer frente a los desastres o siniestros causados por fenómenos de la naturaleza o por acción del hombre.

Ante las nuevas manifestaciones de guerra (insurgente, limitada, no convencional, etc.), han surgido nuevas manifestaciones de la Defensa Nacional que no solo comprenden la defensa contra un enemigo externo estatal, si no también aspectos políticos, económicos, psicosociales, científico-tecnológico y militares.

1.4. Ámbitos de la Defensa Nacional

Según lo anterior, para facilitar la definición de los objetivos de la Defensa Nacional, así como las acciones y funciones a las que sus estructuras deben ajustarse, Valeriano (2013) divide a la defensa nacional en dos ámbitos:

Defensa Interna. Conjunto de previsiones y acciones que adopta el Estado permanentemente para hacer frente a los antagonismos, oposiciones y agresiones que afectan a la Seguridad Integral, las cuales surgen dentro del mismo territorio nacional y son generados por agentes internos o externos.

Finalidades.

- *Garantizar la Seguridad Integral del Estado*
- *Garantizar el normal desenvolvimiento de la existencia del Estado manteniendo el Orden Interno y preservando el Orden Público*

- *Impedir la gestión y, llegado el momento, minimizar y vencer los atentados contra la Seguridad Integral que se desarrollen en el interior del territorio (Subversión)*
- *Mantener e incrementar la moral de la Población ante cualquier tipo de Agresión*
- *Preparar y conducir las acciones de Defensa Civil. (Valeriano, 2013, p. 36)*

Defensa Externa. Conjunto de actividades realizadas por los Sistemas de Defensa Nacional para garantizar en forma permanente los intereses nacionales, la soberanía e independencia de la nación, así como su integridad territorial frente a cualquier amenaza o agresión externa.

En la vía pacífica, es responsabilidad de las instituciones destinadas a la Política Exterior la conducción de las acciones necesarias mediante la ejecución de medias de carácter político, económico, sicosocial, etc.

Finalidades.

- *Superación y neutralización de las resistencias que el Gobierno encuentre en su propósito de alcanzar los Objetivos del Estado*
- *Superar los intereses de otros Estados que vulneren los propios o nuestra Seguridad Integral*
- *Protección del proceso de fortalecimiento del Poder Nacional, mediante el desarrollo del Potencial Nacional, para estar en condiciones de enfrentar adecuadamente las posibilidades de amenazas externas*
- *Creación en el ámbito externo de condiciones favorables para el caso de conflicto armado o para la contra subversión. (Valeriano, 2013, p. 36)*

1.5. Ministerios de Defensa y Relaciones Cívico-Militares

Siguiendo un principio que establece que los militares no deben hacer política ni autoconducirse, varios países han desarrollado mecanismos y marcos legales encaminados a garantizar la subordinación de las Fuerzas Armadas al Poder Democrático. En los últimos años, estos mecanismos de control militar se han consolidado, brindando a la población civil mayor certidumbre política y democrática ante las estructuras de las Fuerzas.

La democratización de gran parte de los países de América Latina en la última mitad del siglo XX llevó a que estos modificaran sus políticas de Estado y organización. Por igual, el auge de la globalización ha sido otro factor que ha influido en los cambios en las estructuras administrativas de los naciones latinoamericanas, mismas que ha impulsado la implementación de reformas creadoras de mecanismos que buscan garantizar el predominio de la democracia, esto con la intención de evitar se repitan experiencias similares a los gobiernos dictatoriales y despóticos de mediados del siglo pasado, pues muchas de las dictaduras que se suscitaron en Centroamérica y América del Sur se relacionaron con el ascenso de los militares al poder político.

Los ministerios de Defensa han sido uno de los mecanismos implementados por los gobiernos democráticos para asegurar un efectivo control del poder político civil sobre las Fuerzas Armadas (Bruneau, 2005)²². La similitud en los procesos de democratización que han vivido los países de América Latina les han permitido moldear, de acuerdo a sus necesidades y experiencias, las actuales instituciones gubernamentales que ofrecen un contrapeso a las

²²Bruneau, T. (2005). Ministerios de Defensa y relaciones civiles-militares en democracia. En J. A. Olmeda (Ed.), *Democracias frágiles: las relaciones civiles-militares en el mundo iberoamericano* (pp. 100). España: Tirant lo Blanch.

estructuras militares, y que encuentran en los ministerios de Defensa su mayor representación coercitiva.

De acuerdo al Observatorio de Políticas Públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales (2002)²³, los avances en el campo de la Defensa relacionados a los ministerios de Defensa civiles incluyen:

- a) Los proyectos de modernización o reforma de los instrumentos militares;
- b) Abordaje de pautas de democratización del instrumento militar, entre otras, con la incorporación de la perspectiva de género;
- c) La educación militar en la perspectiva de los derechos humanos;
- d) La educación y el entrenamiento del personal civil y militar;
- e) La carrera militar de cara a las misiones no primordiales en doctrina, pero sí en la práctica, tales como las operaciones de paz; y
- f) La transparencia de las políticas y los presupuestos, especialmente la provisión de información. (Cuerpo de Administradores Gubernamentales, 2002)

Establecer un mecanismo de control civil sobre las estructuras de Defensa Nacional es uno de los más grandes avances de los tiempos modernos, dado que los Ministerios de Defensa –que en teoría deben ser conformados por civiles– cumplen un papel fundamental en el desarrollo de las relaciones cívico-militares y en el empoderamiento de los ciudadanos frente a sus Fuerzas Armadas. Según Bruneau (2005), la sola presencia de un ministerio de Defensa es un indicador importante de la existencia de relaciones civiles-militares en un país. Y a pesar de que algunos ministerios son solo cascarones vacíos sin poder real, otros han alcanzado un papel muy

²³Cuerpo de Administradores Gubernamentales. (5 de abril de 2002). Observatorio de Políticas Públicas [Resolución de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 203/2002].

relevante como catalizadores y plataformas de la construcción y consolidación de las relaciones democráticas cívico-militares (Bruneau, 2005).

Un ministerio de Defensa es el órgano central de las relaciones cívico-militares. Sus funciones intentan dar solución a la paradoja clásica de *Quis custodiet ipsos custodes?*, ya que a través de este organismo los civiles democráticamente elegidos se encargan de “vigilar a los vigilantes” a través de un mecanismo que legitima democráticamente los conflictos armados, orientándolos a velar por los intereses constitucionales de la población (Bruneau, 2005; Rojas, 2008)²⁴.

En algunos países de América Latina el apoyo de carácter técnico-civil en los ministerios de Defensa todavía es limitado, ya que no se cuenta con funcionarios civiles asesores en estos organismos. Esta es la situación de México, Honduras, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y Nicaragua entre otros. Caso contrario, Argentina creó su *Ley de Defensa Nacional*, la cual significó la superación de un largo periodo de intervenciones militares en el sistema político. Entre sus logros más destacados se cuenta el consensuar una definición de Defensa Nacional que se ha traducido en el abandono de la vieja doctrina de Seguridad Nacional, la cual involucraba a los militares en asuntos de seguridad interna (Eissa, 2013).

1.6. Estructuras Administrativas y Sistemas de Defensa

La revisión de las diferencias y particularidades del manejo de los ministerios de Defensa de distintas naciones permite observar interesantes patrones que reflejan condiciones históricas y

²⁴Rojas, F. (2008). América Latina y el Caribe: Complejidades de la gestión en la política en las políticas de Defensa y Seguridad. En I. Sepúlveda & S. Alda (Eds.), *La Administración de la Defensa en América Latina* (pp. 55-97). España: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

políticas de cada país, pero que también permiten visualizar características que pueden ayudar a desarrollar la mejora de estas instituciones. Con el fin de enriquecer el análisis de esta investigación, se presentan unos diagramas (Diagrama 1, 2 y 3) que exponen la organización de Ministerios o conjunto de estructuras que conforman la Defensa Nacional de Argentina, Colombia y México:



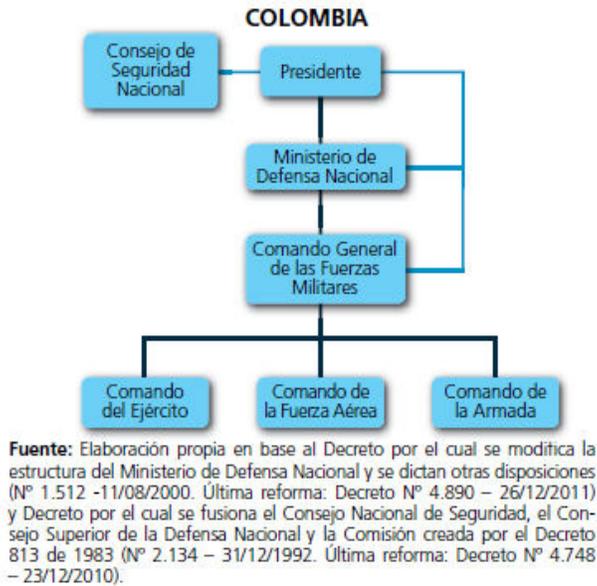
Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de defensa nacional (N°23.554 - 05/05/1988) y Reglamentación de la Ley de defensa nacional (Decreto N°727/2006 - 13/06/2006).

Diagrama 1. Estructuras que conforman la Defensa Nacional de Argentina.

Fuente: Tomado del *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe* (RESDAL, 2012)²⁵.

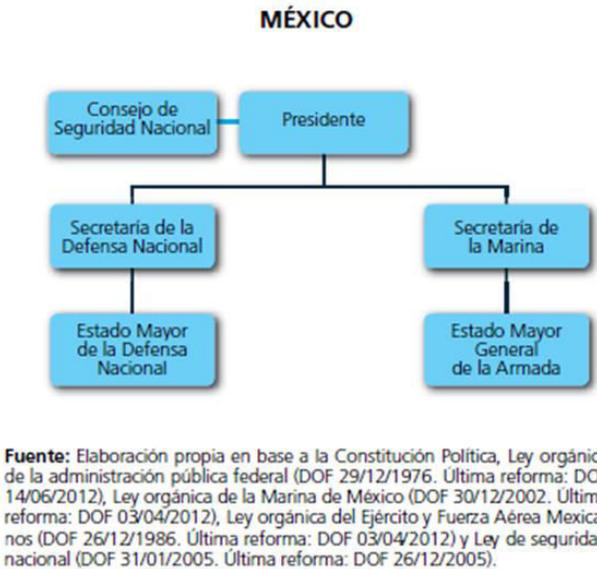
²⁵Donadio, M. & Tibiletti, P. (2012). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*. Argentina: Red de Seguridad y Defensa de América Latina.

Diagrama 2. Estructuras que conforman la Defensa Nacional de Colombia.



Fuente: Tomado del *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe* (RESDAL, 2012).

Diagrama 3. Estructuras que conforman la Defensa Nacional de México.



Fuente: Tomado del *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe* (RESDAL, 2012)

En los tres casos, y como sucede en todas las democracias, los ministerios de Defensa están subordinados al presidente de la república por línea directa y cuentan con organismos de consultoría y asesoría que sirven de apoyo al presidente para ejecutar la política de Defensa. En el caso de Argentina, los organismos encargados de asistir y asesorar son el Consejo de Defensa Nacional y el Comité de Crisis. El primero está integrado por el vicepresidente, el secretario de Inteligencia y por los ministros y los presidentes de las Comisiones de Defensa en el Congreso. Sin embargo, según el artículo 99 de la Constitución Argentina²⁶, el presidente es quien tiene el control último de la Defensa, pues detenta el título de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, entre sus atribuciones se cuenta la autoridad para la declaración de guerra, siempre que obtenga la aprobación del Congreso de la Nación; puede declarar un estado de sitio, por un tiempo limitado, en caso de ataque exterior, con acuerdo del Senado; está facultado para nombrar oficiales superiores, con acuerdo del Senado, además de disponer, organizar y distribuir las Fuerzas Armadas. Por su parte, en Argentina, el ministro de Defensa ejerce el ordenamiento, dirección y coordinación de las actividades de las Fuerzas Armadas (Ejército, Fuerza Aérea y Marina Armada). Se asesora por el Estado Mayor Conjunto, órgano responsable del planeamiento, doctrina y adiestramiento militar en forma conjunta.

El Ministerio de Defensa Argentino se creó en 1958, y desde 1988 la conducción del Ministerio está en manos de funcionarios civiles. Los militares pueden ocupar cargos en el Ministerio solo si están retirados. La conducción por parte de civiles en el Ministerio de Defensa permite el control democrático sobre las Fuerzas Armadas y maximiza la eficiencia y eficacia militar en el uso de los recursos (Bruneau, 2005).

²⁶Constitución Nacional de Argentina [Const.]. (1995). [Ley N° 24.430].

En Colombia, según el artículo 189 de la Constitución²⁷, el presidente también cumple con el cargo de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas y puede dirigir las operaciones de guerra siempre que lo estime conveniente. También, en su función de proveedor de Seguridad exterior, el presidente está facultado para declarar la guerra, siempre que el Senado lo ratifique. En caso de agresión extranjera, la declaratoria de guerra no necesita aprobación del Senado. El órgano asesor del presidente, como se muestra en la imagen, es el Consejo de Seguridad Nacional, integrado por los ministros del Interior, de Justicia, de Defensa, de Hacienda y Crédito Público, de Relaciones Exteriores, directores del Departamento Administrativo de Seguridad, el Comandante General de las Fuerzas Militares, el director de la Policía Nacional, el Alto Consejero Presidencial para la Convivencia Ciudadana y el Alto Asesor Presidencial para la Seguridad Nacional.

El presidente de Colombia puede ejercer directamente, o por medio del Ministerio de Defensa, el mando de las Fuerzas Militares. El ministro de Defensa, por disposición del presidente, conduce a las tres Fuerzas Militares (Ejército, Fuerza Aérea y Marina Armada), así como a la policía nacional, formulando y aportando políticas, programas, planes y proyectos para la Defensa y Seguridad interior. El Ministerio tiene subordinado al Comando General de las Fuerzas Militares, que es la entidad de planeamiento militar para el trabajo conjunto, con miras a hacer cumplir el artículo 217 de la Constitución colombiana que dicta que las Fuerzas Armadas tienen como misión conducir operaciones orientadas a defender la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la derrota de la amenaza, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo garantizando el orden constitucional de la nación (Const., 1991).

²⁷Constitución política de Colombia [Const.]. (1991). 2da Ed. Legis.

El Ministerio de Defensa colombiano se creó en 1965 y su conducción está en manos de funcionarios civiles. Los militares pueden ocupar cargos en el mismo solo si están retirados, de esta forma se distribuyen las responsabilidades entre civiles y militares.

Como se describió en los párrafos anteriores, las Repúblicas de Argentina y Colombia cuentan con un Ministerio de Defensa que se apoya de un Estado Mayor Conjunto o un Comando General, según sea el caso. Esto permite y busca garantizar el trabajo conjunto de las tres Fuerzas Armadas. Pero el caso de México es distinto a causa de la particular organización de sus estructuras de Defensa.

Según el Artículo 89 de la Constitución Mexicana²⁸, el presidente, en su función como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, tiene las siguientes atribuciones: Nombrar y remover los coroneles y demás oficiales superiores con aprobación del senado, declarar la guerra con aprobación del Congreso, preservar la Seguridad Nacional y disponer, para la Seguridad interior y Defensa exterior, de Fuerzas Armadas y de una Guardia Nacional permanentemente. Como órgano deliberativo para establecer y articular la política en la materia de Defensa, el presidente de México debe convocar al consejo de Seguridad Nacional, el cual está integrado por el secretario de Gobernación, de Defensa, de Marina, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Relaciones Exteriores, de Comunicaciones y Transportes, al Procurador General de la República y al director general del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

La Secretaría de Defensa tiene a su mando al Ejército y la Fuerza Aérea. El Estado Mayor Conjunto, como un órgano técnico y operativo, también ejerce el mando del Ejército y la Fuerza Aérea, con la atribución de coordinar el trabajo conjunto de dichos cuerpos militares, aunque sin

²⁸Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. (1917). Artículo 89 [Capítulo III. Del Poder Ejecutivo].

control sobre la Marina Armada, otra estructura de Defensa que se encuentra al mismo nivel que la Secretaría de Defensa. La Secretaría de Marina forma parte del Estado Mayor de la Armada y ejerce el mando sobre la Marina Armada Nacional, más no es de su competencia el efectuar un trabajo conjunto entre las tres Fuerzas Armadas.

La Secretaría de la Defensa Nacional se creó en 1937, y tres años después, en 1940, se formó la Secretaría de Marina. Todos los secretarios de Estado y personal administrativo de la Secretaría de la Defensa como de Marina han sido militares. La Conducción Política de las Fuerzas Armadas está en manos del personal militar –así como del presidente de la República. Esto, hasta la fecha, no ha causado mayor revuelo debido a que en los últimos tiempos México no ha pasado por un régimen militar y no hay evidencias hasta ahora de intentos golpistas de las Fuerzas Armadas. Aun así, como lo explica Bruneau (2005), esta organización exclusiva de militares podría ser un obstáculo para el control civil democrático de las Fuerzas.

1.7. Seguridad y conceptos generales

La relación de la Defensa con la Seguridad y el desarrollo es una de las más complejas, ya que cada país tiene una concepción distinta de cómo considera que deben de coexistir. El *Libro de la Defensa Nacional de Chile* (2010)²⁹ define a la seguridad de la nación como “el producto del conjunto de actividades que el Estado realiza para avanzar hacia el logro de sus objetivos y resguardar los intereses nacionales en relación con riesgos, amenazas o interferencias

²⁹Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. (2010). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. Chile: Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

importantes” (p.128). En cambio, el *Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú* (2005)³⁰ define a la seguridad como: “la situación en la cual el Estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad y, la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución.” (p.62)

Bruneau (2005) invita a reflexionar sobre la rigidez de los conceptos que delimitan los preceptos de la seguridad nacional en estos tiempos. El analista de Stanford reconoce en el contexto global actual algunas características o elementos fundamentales que vienen a complicar los paradigmas que hasta la fecha han regido las políticas de Defensa. El primero es la difusión de la democracia. La continua expansión de las democracias es, pues, el primer elemento del contexto actual, junto al tema de la rendición de cuentas, el cual es de extrema importancia para la consolidación de la democracia; es decir, los gobernantes, hasta cierto punto, deben rendir cuentas a los ciudadanos a los que gobiernan.

El segundo elemento, igualmente importante y hasta cierto punto interdependiente, son las consecuencias del final de la Guerra Fría. Con el fin de la Guerra Fría la racionalidad anterior de seguridad, específicamente en cuanto al tamaño e importancia central de las Fuerzas Armadas, desaparece. Actualmente, la mayoría de los cuerpos militares luchan por justificar su existencia. “Mientras tanto, los presupuestos de defensa han caído drásticamente, así como el tamaño de las Fuerzas Armadas. En medio de todos estos cambios, los militares encuentran cada vez más difícil definir su propia función y misiones, actuales y futuras” (Bruneau, 2005, p.102).

1.8. Seguridad Internacional y Nacional

³⁰Ministerio de Defensa del Perú. (2005). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Perú: Ministerio de Defensa del Perú.

Bartolomé (2006) define a la Seguridad Internacional como el estudio de la violencia y el conflicto en el contexto internacional, así como sus amenazas a la seguridad de los Estados. En este sentido, se considera una amenaza según al “*Conjunto de circunstancias que integradas constituyen un factor potencial de daño probable y que bajo ciertas condiciones puede producirse*”. (Laiño en Bartolomé, 2006, p.131). A continuación se presenta una serie de agrupaciones sobre las diversas conceptualizaciones de lo que se ha considerado una amenaza (Cuadro 1):

Cuadro 1

Diferentes conceptualizaciones de amenazas transnacionales		
IIA	Amenazas territoriales	Flujos migratorios, proliferación de armas de destrucción masiva
	Amenazas económicas	Pobreza, criminalidad económica (incluido cyberterrorismo), pandemias (en relación con la pobreza)
	Amenazas políticas	Crimen organizado (incluida corrupción), terrorismo
	Amenazas ambientales	Deterioro ambiental
Virginia Gamba	Amenazas militares convencionales	Proliferación de armas de destrucción masiva
	Amenazas con potencial de transformación en CBI	Terrorismo, narcotráfico, crimen organizado
	Amenazas estructurales	Pobreza, deterioro ambiental, flujos migratorios
Global PolicyStudies	Problemas transfronterizos	Migraciones, terrorismo, narcotráfico, crimen organizado

	Problemas de propiedad común	Deterioro ambiental
	Problemas simultáneos	Pobreza
Jorge Ferrer	Amenazas contra la paz	Proliferación de armas de destrucción masiva
	Amenazas contra la legalidad	Terrorismo, narcotráfico, crimen organizado
	Amenazas contra el planeta	Deterioro ambiental (¿migraciones?)
Comisión sobre Inteligencia EE. UU.	Crimen global	Terrorismo, crimen organizado, proliferación de armas de destrucción masiva
PughwashGroup	Amenazas militares clásicas	¿Proliferación de armas de destrucción masiva?
	Amenazas no militares	Deterioro ambiental, migraciones (desde el punto de vista de la discriminación)
	Amenazas resultantes de la reducción de la capacidad funcional del Estado	Pobreza, terrorismo, crimen organizado

Fuente: Tomado de Mariano Bartolomé. *La Seguridad Internacional Post 11- S* (2006, p.295).

Las amenazas anteriormente tipificadas han tomado más relevancia en los últimos años, y México ha dado prioridad a gran parte de estos nuevos retos en su agenda de Seguridad Nacional. El concepto mexicano para Seguridad Nacional se torna muy amplio, pues como se expuso anteriormente, abarca los conceptos de Seguridad Internacional, Defensa, Seguridad Pública, etc. Algunos autores consideran que la Seguridad Nacional se centra solo en la seguridad del Estado, y han recurrido a conceptos como seguridad humana para referirse a la integridad de las personas. Como este se han propuesto diversos términos según los intereses a

los que se busque dar prioridad. Ejemplos son seguridad interior, seguridad democrática, seguridad pública y seguridad ciudadana, cada uno con sus particularidades.

Félix (2005)³¹ menciona que en América Latina muchos de los gobiernos democráticos emergentes llegan a tratar los asuntos de Defensa y Seguridad discontinuamente y con poca objetividad, lo que ha influido en el avance de la criminalidad de la última década en la mayoría de estos países. Así mismo, es una realidad que las facultades de la Defensa y la Seguridad frecuentemente se entremezclan, lo que provoca que se le asignen nuevas tareas y roles a las Fuerzas Armadas. Por otro lado, algunos civiles niegan la posibilidad de que las Fuerzas Armadas participen en la vida social más allá de la defensa de las fronteras, con el fin de disminuir el rol de los militares en la sociedad.

Bartolomé (2006) considera que la Seguridad incluye también a la Defensa, pues destaca que la primera, en términos generales, siempre tiene como instrumento protagónico, aunque no excluyente, al aparato militar. De tal manera, la Seguridad es la organización del poder armado y no armado del país, para ser empleado en caso de amenaza potencial, o efectiva, de agresión al Estado (Bartolomé, 2006).

Cuadro 2

Amenazas y riesgos en distintos niveles			
Nivel / Áreas	INTERNACIONAL	NACIONAL	GUBERNAMENTAL

³¹ Félix, W. (2005). Entendiendo mejor las dinámicas de defensa y seguridad. *AA Inteligencia*.

2(3), pp. 39-40. Recuperado de <https://issuu.com/aainteligencia/docs/aa2005>

<p>POLÍTICO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Narcotráfico 2. Objetivos de las grandes potencias que afecten los del país 3. Tratados internacionales sin certeza de control 4. Inestabilidad política de otros países 5. Medioambiente 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Narcotráfico 2. Terrorismo 3. Corrupción 4. Indocumentados 5. Crimen organizado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Narcotráfico 2. Medioambiente 3. Terrorismo 4. Derechos humanos 5. Crimen organizado 6. Quiebre de la democracia 7. Corrupción 8. Pobreza
<p>ECONÓMICO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitaciones al acceso a tecnología avanzada. 2. Ciberterrorismo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Percepciones históricas y culturales de países de la región 2. Desconocimiento de tratados y acuerdos comerciales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento de tratados y acuerdos comerciales 2. “Burbuja inmobiliaria”
<p>SOCIAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presiones internacionales para homogeneizar el mercado laboral 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conflictos étnicos 2. Tratados internacionales 3. Movimientos sociales 4. Grupos anárquicos 5. Movimientos sindicales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presiones de países más desarrollados en el ámbito laboral 2. Inestabilidad económica 3. Altas tasas de desempleo
<p>MEDIO AMBIENTE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contaminación 2. Calentamiento global 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escases de agua 2. Escases de fuentes de energía 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Polución

		3. Cambio climático	
MILITAR	1. Armamentismo 2. Desconocimiento de tratados y acuerdos	1. Conflictos limítrofes 2. Conflictos históricos 3. Control fronterizo	1. Quiebre de la democracia 2. Acciones bélicas de países vecinos

Fuente: Tomado de Guillermo Holzmann en Bartolomé (2010)

1.9. Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas han sido uno de los grandes pilares de los Estados y han tenido un rol fundamental en la historia de las naciones. Fueron estas las que permitieron a muchos países ser independientes, defender su soberanía y hacer frente a grandes conflictos (Holzmann, 2002)³².

La sola existencia de las Fuerzas Armadas presupone la posibilidad de la guerra, por ello, algunos autores precisan que el empleo de las mismas debe ser solo para misiones relacionadas con la guerra clásica: “Las Fuerzas Armadas, instrumento militar de la defensa nacional, serán empleadas ante agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otro/s Estado/s” (Eissa, 2013, p.50), y:

Se entenderá como agresión de origen externo el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de nuestro país, o en cualquier otra forma que sea incompatible con la Carta de las Naciones Unidas. (p.53)

³² Holzmann, G. (2002). *Política de Defensa: Notas para su definición teórica e implementación práctica*. Brasil: Center for Hemispheric Defense Studies.

En el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la encargada de limitar y condicionar el uso del instrumento militar, aunque hoy por hoy, la complejidad de las amenazas a la Seguridad ha requerido el uso de las Fuerzas Armadas en otras labores que se alejan de su misión y función principal (la defensa ante una agresión militar de origen externo), para ser empleadas, por ejemplo, en brindar seguridad contra el crimen organizado, en específico con el narcotráfico. No obstante, ha existido una tendencia por una significativa parte de la población civil de distintos estratos y sectores que ha rechazado la utilización de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico. Incluso, al interior de las mismas Fuerzas de algunos países de América Latina se han levantado voces que rechazan esta misión. Malamud (2010) argumenta que lo anterior es a casusa de la globalización y viene a tener un efecto definitivo que cambia el paradigma arraigado de las misiones primordiales de las fuerzas armadas.

En este entorno moderno de bajas probabilidades de conflictos armados de carácter clásico – llámese a esto un Estado contra un Estado–, se puede hablar de ciertas zonas de paz relativa, donde algunos países no tienen hipótesis de conflicto sobre el cual puedan basar y justificar la planificación de sus Fuerzas Armadas. Esto provoca una exigua y vacilante justificación del gasto militar y con ello interrogantes sobre la importancia de la existencia las Fuerzas Armadas. Este escenario se presenta en gran parte de América Latina y en un gran número de naciones a nivel global, lo que ha orillado a muchos países a asignar nuevas misiones a las Fuerzas, adaptadas a sus problemáticas nacionales y con la intención de establecer un nuevo rumbo de acción para la institución castrense.

En este intento se ha empleado a los instrumentos militares en funciones que no tienen relación con el uso de las armas, pero sí del recurso de organización y del elemento humano siempre disponible y con capacidad de técnica, operativa y de movilización para hacer frente a

diversas situaciones como, por ejemplo, el auxilio que brindan en casos de desastres naturales, protección del medio ambiente, educación rural etc. Algunos promotores de este ejercicio sostienen que la inclusión de los ejércitos en tareas no tradicionales como la defensa del medio ambiente, el calentamiento global y cambio climático será uno de las grandes transformaciones en la Seguridad y Defensa global del siglo XXI, ya que argumentan que se trata de una amenaza no militar que compromete la supervivencia humana, ante lo cual los Estados tendrán que recurrir a todos sus recursos para hacerle frente. Tello (2011) es contundente al decir que:

Las Fuerzas Armadas deben ser capaces de responder a demandas políticas y militares hoy desconocidas, en medio de una fragmentación de los objetivos estratégicos e inmersas en un proceso de integración regional en cuyo contexto se debe trabajar para que las alianzas se constituyan sobre la base de intereses y visiones comunes. (p.36)

El debate se aviva ante la postura de otros autores. Voces como las de Rojas (2008) sostienen que es necesario detener la creciente superposición y ampliación de funciones de las Fuerzas Armadas, que ahora abarcan áreas tan diversas como la seguridad ciudadana. Una gestión moderna y eficiente del sector Defensa debe abocarse a tareas dedicadas a proveer el bien público ya la defensa de la soberanía y los intereses nacionales (Rojas, 2008). Para Rojas (2008) la labor de proveer el bien público en lo que respecta a seguridad ciudadana corresponde única y exclusivamente a la policía. Una endeble condición civil democrática y problemas de gobernabilidad son las causas que pueden provocar la necesidad de integrar a las Fuerzas en estas misiones.

Thomas Sheetz (2011)³³, en su libro *Teoría de la Gestión Económica de las Fuerzas Armadas*, examina diversas cuestiones en torno a la Economía de la Defensa hacia adentro de las Fuerzas Armadas de la República de Argentina (FFAA). En cuanto a la eficiencia de la distribución del gasto militar, Sheetz (2011) lo concibe bajo la alegoría de una póliza de seguro, la cual “Protege al país contra riesgos externos en un mundo políticamente inestable e impredecible” (p.8). Dicha “póliza” se debe equilibrar para garantizar la protección territorial con un costo razonable, ya que ningún país puede pagar una póliza de seguro contra todo riesgo, pues el costo sería muy elevado, amén de que el presupuesto militar compite contra todos los otros servicios y necesidades ciudadanas, como salud, vivienda, educación, etc. Resulta insensato financiar instituciones armadas para que luego las mismas sean empleadas para proveer bienes públicos distintos en misiones “no idóneas” a su entrenamiento, como pueden ser la enseñanza rural, protección ecológica, seguridad pública y lucha contra el narcotráfico, entre otras (Sheetz, 2011).

Sheetz (2011) argumenta que en países democráticos, el combate al narcotráfico y al crimen organizado debe ser competencia exclusiva de la policía y bajo la lógica que rige a estas fuerzas, pues sus reglamentos de empañamiento instan a utilizar el mínimo poder de fuego y bajo estricta supervisión de autoridades electas y del poder judicial. Los cuerpos policíacos tratan con **ciudadanos**; los militares son entrenados y adiestrados para tener una ventaja comparativa del uso máximo de la fuerza coercitiva mediante la capacidad operativa militar, ya que los militares tratan con **enemigos**. Desvirtuar a las estructuras de su único propósito, desde una óptica

³³Sheetz, T. (2011). Algunos criterios para aceptar roles de “uso dual” para las FFAA. En *Teoría de la gestión económica de las Fuerzas Armadas* (pp. 3- 86).Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional.

económica, provoca el aumento de los costos: los militares resultarían más caros de entrenar y equipar que la policía. Sería mucho más eficiente la contratación de un policía o un maestro según la misión que se precise: “Es casi una ley en economía que, si se quiere eficiencia en la producción de un bien o servicio, debe buscarse un especialista para ello” (Sheetz, 2011, p.9). La posición de Sheetz es rígida y bien fundamentada económicamente al afirmar que los militares:

Deben producir capacidad operativa. Si no lo hacen, o si no pueden cumplir con la defensa externa como misión, entonces no se comprendería un argumento donde les asignan roles propios de otros sectores (como salud, educación, defensa civil, etc.) donde no tienen competencia ni ventajas comparativas. ¡A cada burocracia su rol específico! (p.16)

En cuanto al empleo de las FFAA en temas ambientales, el Autor agrega:

Se podría llegar a la conclusión que el medioambiente bien puede llegar a ser un asunto de seguridad, pero sólo cuando el problema medioambiental tuviera la potencialidad de amenazar la supervivencia del Estado y simultáneamente presenta una amenaza que puede enfrentarse por medio del poder militar. (Sheetz, 2011, p.79)

En la actualidad, el debate sobre la manera de emplear a las Fuerzas Armadas cobra una relevancia central a nivel mundial. Las investigaciones teóricas que giran en torno al tema contribuyen con los programas de perfeccionamiento y adecuación del uso de las estructuras militares, con el único fin de que estas sean capaces de ofrecer mejores resultados en beneficio de la ciudadanía, a quienes se deben, pues son los ciudadanos los que pagan, a través de sus impuestos, por garantizar su seguridad y la de toda la nación. Es complicado calificar las decisiones que toma cada país en cuanto al empleo de sus Fuerzas Armadas, ya que los sistemas de Defensa responden a las realidades sociales, culturales e históricas inherentes a cada nación,

así como a problemáticas muy específicas que componen concepciones distintas de la Defensa Nacional y sus prioridades.

1.10. Frontera

Los convulsos altibajos de la política internacional actual son una alerta que nos recuerda la necesidad de prestar más atención a las fronteras nacionales. La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos de América hace que las fronteras mexicanas cobren relevancia, pues podrían generarse fenómenos no previstos que complicarían aún más su comprometida situación. Para entender y anticipar algunas de las problemáticas que puedan suscitarse, es imperativo tener una mejor noción de lo que significa e implica el espacio de la “frontera”, entendiéndose a la misma como *la delimitación que marca el fin de un Estado con respecto a otro u otros Estados*.

La frontera puede definir a un determinado grupo y crear una identidad a partir de la división territorial, cultural y social. La frontera une pero a la vez separa, ya que puede propiciar inseguridad, intolerancia o rechazo ante lo que está más allá de ella. Bottino (2009)³⁴ explica cómo las fronteras generan integración o conflicto, pues pueden convertirse en una fuente de peligro si se desarrollan intereses diferentes al del gobierno. De allí que el espacio fronterizo busca ser un filtro que restringe y controla los flujos de personas y bienes (Bottino, 2009).

Los niveles de permeabilidad de las fronteras son diversos y dependen de los límites naturales, artificiales y de los que los mismos pueblos imponen. Las barreras no solo se dan a personas y productos, sino también a ideas, culturas y formas de actuar. Existen fronteras

³⁴Bottino, M. (2009). Sobre límites y fronteras. *Estudios Históricos*, 1(1), 1-18. Recuperado de http://www.estudioshistoricos.org/edicion_1/maria-bottino.pdf.

abiertas en las que se dan intercambios de todo tipo, tanto legales como ilegales; y completamente cerradas, con construcciones de separación como muros, vallas y controles militares. Así, Hagget (1998)³⁵ ofrece una clasificación de las fronteras que da cuenta de lo complejo que pueden resultar sus relaciones de interdependencia:

1. Fronteras subsecuentes: las que se trazan después que la población ya está establecida; de esta forma las características culturales, las etnias, la historia en común, no terminan en la frontera [...].
2. Fronteras antecedentes: son las que se demarcan antes de la ocupación por la población, ya que ésta debe reconocer la frontera existente [...].
3. Fronteras superpuestas: son aquellas que se establecen cuando ya la población la habita[...]. (p.557- 617)

En las zonas de frontera se desafían constantemente las delimitaciones de cada Estado, pues en estas se desarrollan fenómenos propios y característicos que comprometen la seguridad de cada país. La globalización ha propiciado que los límites de lo nacional se diluyan a causa de la multiplicación de redes transfronterizas y otras grandes organizaciones legales e ilegales, que se disputan estos espacios por ofrecer condiciones favorables para el desarrollo de su actividad.

El tema de las fronteras no es asunto fácil para ningún Estado. Molano y Zarama (2015)³⁶ argumentan que, si en algún lugar de su territorio los Estados son celosos es en las fronteras mismas que representan puntos de convivencia forzosa con vecinos no siempre fáciles, pues

³⁵ Hagget, P. (1988). *Geografía. Una síntesis moderna*. Barcelona: Editorial Omega.

³⁶ Molano, A. & Zarama, F. (2016). Fronteras: gobernanza, sensibilidad y vulnerabilidad. En A. Molano (Ed.), *Fronteras en Colombia como zonas estratégicas: Análisis y perspectivas* (pp. 17-33). Colombia: Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga.

posibilitan escenarios naturales de diferencias y disputa. En la mayoría de las fronteras existe la tendencia de contar con un deficiente control de las instituciones públicas, a causa y en consecuencia de la aparición de “institucionalidades paralelas” que compiten, compensan o— incluso— pueden llegar a sustituir al Estado (Molano y Zamora, 2015). Esta debilidad del monopolio de la fuerza en las zonas limítrofes se presenta como una constante histórica, que ha devenido en problemas como un deficiente control de flujos transfronterizos de distinta naturaleza (tráfico de armas, personas y drogas). Adicionalmente, la configuración geográfica y la densidad de las relaciones entre individuos y comunidades complican la labor de control fronterizo, lo que favorece el desarrollo de las actividades ilegales en estos espacios (Molano y Zamora, 2015).

1.11. Narcotráfico

El narcotráfico puede entenderse como una amenaza transnacional, ya que sus situaciones se despliegan a través de las fronteras nacionales. Sus efectos logran alcanzar una escala global y para poder solucionarlos se requiere la acción de más de un Estado.

Ramírez y Guillén (2010)³⁷ reconocen en el narcotráfico, visto como una actividad del crimen transnacional organizado, las siguientes características:

- Generar grandes ganancias, disposición de elevados recursos económicos y militares, que crean gran capacidad de corrupción entre el gobierno y la sociedad.
- Facultades máximas de violencia e intimidación
- Organización sofisticada y especializada de las operaciones que realiza

³⁷ Ramírez, E. & Guillén, L. (2010). El narcotráfico en México y su relación con la seguridad nacional. *Mundo Siglo XXI*, 7(20), 91-98.

- Gran destreza de reproducción
- La conjunción de todos estos elementos le da aptitudes suficientes para debilitar a las instituciones del Estado.

Así también, el carácter transnacional del narcotráfico resulta de diferentes factores (Ramírez y Guillén, 2010):

- 1) el flujo que se genera en la región andina hacia Estados Unidos y Europa –centros preferenciales de consumo de drogas,
 - 2) las políticas públicas que se instrumentan en un país tienen efectos en otros, y
 - 3) varios países de la región son utilizados como regiones de tránsito y distribución de droga.
- (p.94)

El Gobierno Mexicano ha calificado al narcotráfico como uno de los más grandes problemas de Seguridad Nacional y su contención se contempla como uno de los principales intereses nacionales. La situación de este ilícito y las medidas adoptadas para contenerlo obedece a las siguientes razones:

1. La ya existente guerra contra las drogas en Estados Unidos, vigente desde los años 70.
2. El debilitamiento de los cárteles colombianos, consecuencia de la guerra contra drogas realizada en su territorio, ha incrementado el poder de los cárteles mexicanos dedicados al narcotráfico.
3. A partir del 11-S, Estados Unidos reforzó la seguridad de sus fronteras, limitando el ingreso de cualquier producto para consumo en el mercado estadounidense, incluyendo las drogas ilegales. Como consecuencia, el precio de estas últimas en el mercado interno se ha incrementado. No obstante, a pesar de las grandes limitaciones, el tráfico ilegal de drogas ha continuado gracias a las altas rentas que genera.

4. Ante las limitaciones para poder traficar con drogas ilícitas hacia el mercado estadounidense, los cárteles mexicanos han buscado fomentar el consumo de drogas ilícitas entre la población mexicana, lo que ha ocasionado enfrentamientos violentos entre los cárteles para controlar territorios donde se distribuye la droga.

Por lo anterior, el narcotráfico en México representa en uno de los problemas más graves y complejos a los que se enfrenta el gobierno, pues compromete la seguridad y salud social, y en ocasiones incluso generan situaciones de ingobernabilidad. Para combatirlo, el gobierno mexicano ha implementado lo que algunos autores denominan como “El derecho penal del enemigo”, lo cual consiste en aplicar una serie de medidas penales procesales y penitenciarias destinadas a disminuir las garantías procesales y penales de los presuntos narcotraficantes, con el fin de lograr un control social de este fenómeno delictivo (Orellana,2010)³⁸. Ante la ineffectividad de la medida anterior, el gobierno de México ha optado por utilizar sus estructuras de Defensa Nacional para hacer frente a este fenómeno de carácter prioritario para la nación. Las Fuerzas Armadas Mexicanas se han adaptado para afrontar esta labor con eficiencia, la cual representa un nuevo modelo de operaciones distinto a sus capacidades tradicionales.

El gobierno de México ha podido disponer de las Fuerzas Armadas en la misión para frenar al narcotráfico debido a que el país no tiene hipótesis de conflicto con otros Estados desde hace mucho tiempo. Hasta la fecha ha mantenido una relación cooperativa con los Estados Unidos en la frontera norte; máxime que dicha nación es la que más invierte en Defensa en el mundo, por lo que las Fuerzas mexicanas no son contrincantes ante los recursos militares de los que ostenta ese país. En la frontera sur también se reproduce una relación de amistad con Guatemala y Belice,

³⁸Orellana, O. (2010). *Seguridad pública profesionalización de los policías*. México Distrito Federal: Editorial Porrúa.

países con los que no se tiene ningún conflicto limítrofe ni de otra índole, y aunque cuentan con estructuras militares entrenadas y competentes, México les sobrepasa en recursos, capacidad y efectivos. La falta de hipótesis de conflicto tradicionales y la utilización de las Fuerzas Armadas en tareas distintas a las de la guerra clásica ha ofrecido la justificación al gobierno mexicano para mantenimiento de las estructuras militares, las cuales se han visto adecuadas a las necesidades de los tiempos modernos, como es el combate al narcotráfico, un enemigo nada fácil si se cuenta su capacidad de respuesta de fuego y operativa.

1.12. Tráfico y tipo de armas

El tráfico ilegal de armas es una modalidad delictiva que consiste en comprar y vender armas y materiales relacionados sin cumplir con la normatividad establecida y sin autorización de los países involucrados. Para los fines de esta investigación, se entenderá como tráfico de armas a *aquello que se presenta cuando una persona o conjunto de ellas participa en la introducción en forma clandestina al territorio nacional de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales* (González, 2014)³⁹.

Por su parte, Rodríguez (2007)⁴⁰ define arma como un *instrumento, medio o máquina destinada a ofender o a defenderse*, y clasifica las armas en categorías según su uso:

Primera categoría.

³⁹González, J. (2014). *Tráfico de armas, entorno, propuestas legislativas y opinión pública*.

México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

⁴⁰Rodríguez, J. (2007). *Tráfico de armamento como factor desestabilizador de los países que forman parte de la comunidad andina* (Tesis de maestría). Universidad del Salvador, Argentina;

Colegio Interamericano de Defensa, Estados Unidos.

- Armas de fuego cortas: Comprende las pistolas y revólveres

Segunda categoría,

- Armas de fuego largas para vigilancia y guardería
- Armas de fuego largas y rayadas

Tercera categoría.

- Armas de fuego largas rayadas para tipo deportivo
- Escopetas y demás armas de fuego largas de ánima lisa
- Armas accionadas por aire u otro gas comprimido

Cuarta categoría.

- Carabinas y pistolas

Quinta categoría.

- Armas blancas y en general las de hoja cortante o punzante no prohibidas
- Cuchillos o machetes usados por unidades militares o que sean imitación de los mismos

Sexta categoría.

- Armas de fuego antiguas o históricas

Séptima categoría.

- Armas de inyección anestésica capaces de lanzar proyectiles que faciliten la captura o control de animales
- Ballestas
- Armas para lanzar cabos y lanzador de ayudas
- Armas de sistema "Flobert"
- Arcos, armas para lanzar líneas de pesca y fusiles de pesca submarina

- Revólveres o pistolas detonadoras y las pistolas lanza bengalas

Las armas ligeras pueden ser transportadas y descargadas sencillamente, las cuales incluyen pistolas, fusiles, rifles, escopetas y metralletas simples. Son estas las que matan a centenares de miles de personas en el mundo cada año, una cifra mucho mayor que las muertes producidas por armas de guerra convencionales.

El medio electrónico *El Observador* (2011)⁴¹ publicó un artículo basado en un informe de la organización Small Arms Survey, el cual, entre otros datos, informa que el setenta por ciento de estas armas en el mundo están en manos de civiles. Según esta investigación, en el planeta existen 926 millones de armas ligeras, de las cuales 625 millones se encuentran en posesión de civiles, 250 millones las tienen los ejércitos y 26 millones las tienen otras fuerzas de seguridad de los gobiernos. De los 650 millones de armas en manos de civiles, entre 2 y 10 millones son propiedad de bandas de delincuencia organizada, y entre 1 y 1.8 millones están en posesión de grupos armados no estatales como las guerrillas y paramilitares (*Observador*, 2011).

Estados Unidos lidera la lista con 270 millones de armas ligeras repartidas entre la población civil; un cálculo equitativo (311, 700,000 personas, estimado de población de EE. UU. en 2011) supondría que cerca del noventa por ciento de los civiles están armados (*Observador*, 2011). En el listado le siguen China, con 46 millones; Alemania, con 25 millones de armas; Pakistán, con 18 millones; **México, con 15.5 millones, lo que representa casi un 15% de la población está armada (119, 400,000 habitantes, estimado de población de México en 2011);** y Brasil, con 14.8 millones de armas (*Observador*, 2011). Con estos resultados Small Arms Survey alerta

⁴¹Agencia Efe. (13 de septiembre de 2011). El 70% de las armas ligeras están en manos de civiles. *El Observador*. Recuperado de <http://www.elobservador.com.uy/el-70-las-armas-ligeras-estan-manos-civiles-n209153>

sobre la necesidad de tener un control fiable sobre la venta y manejo de esas armas aunque reconoce la gran dificultad que este gran reto representa.

Sobre el caso mexicano en particular, *El Financiero* (2016)⁴² publicó una gráfica sobre el informe de la base de datos de Fire arms recovered and traced-purchased between (2006-2010), donde presenta la capacidad de fuego con la que los cárteles del crimen organizado se encuentran equipados: “armas de la más alta potencialidad, alcance, penetración y volumen” (*El Financiero*, 2016). De esta forma, las armas más populares entre los grupos criminales son:

- Lanzacohetes RPG-7: Es un lanzacohetes antitanque calibre 85 mm de fabricación rusa. Es portátil, recargable y se dispara desde el hombro. Fue utilizado por primera vez en Vietnam. Tiene un valor de 11 000 dólares.
- Pistola FN FiveSeven: Es semiautomática de calibre 5.7 mm y fabricada por la belga FN Herstal. Posee cualidades de su munición subsónica, trazadora y de penetración. Es capaz de traspasar blindajes. Tiene un valor de 1100 dólares.
- AT-4: Es un lanzacohetes antitanque manufacturado en Suecia por SaabBofors Dynamics. Es de un solo uso y desechado después. En OTAN sustituyó al M72. Es empleada para destruir vehículos blindados. Tiene un valor de 1480 dólares.
- Cohete antitanque M72: Es un lanzacohetes antitanque de 66 mm. Es descargable y de un solo disparo. Reemplazó a la Bazooka. Fue el arma principal de las Fuerzas Armadas de EE. UU. después de la guerra de Corea. Cuesta alrededor de 600 dólares.

⁴² El Financiero. (7 de mayo de 2015). ¿Qué tipo de armas poseen los cárteles en México? *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/pages/que-tipo-de-armas-poseen-los-carteles-en-mexico.html>

- Fusiles Barret M82 calibre .50": Es un fusil de francotirador de alta potencia con mira telescópica. Es semiautomático y es desarrollado por la firma Barret Firearms Manufacturing. Es usado por equipos especiales y el Ejército. Tiene un valor de 10 250 dólares.

2. Capítulo I. La Defensa Nacional y la guerra contra el narcotráfico

En México la Seguridad y la Defensa están contenidas dentro del concepto de Seguridad Nacional, y no existe una clara línea divisoria entre las mismas, además de que, en materia legislativa, el país no cuenta con una ley que ofrezca certezas legales sobre lo que significa cada término, y por este motivo, a menudo son tratados como si fueran lo mismo. A diferencia de otros países de América Latina y del mundo, México carece de una Ley de Defensa Nacional que regule y delimite el papel de las Fuerzas Armadas, por lo que el término Defensa Nacional se presta a ambigüedades.

La Ley de Seguridad Nacionales el documento que más se aproxima a figurar como una Ley de Defensa, y en su artículo tercero define el concepto de Seguridad Nacional como:

...las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;

IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y

VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.

Así mismo, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (2014)⁴³ da certidumbre de estas estructuras, y en su artículo 1/o., establece las misiones generales encomendadas a dichas fuerzas y que a continuación se enumeran:

I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;

II. Garantizar la seguridad interior;

III. Auxiliar a la población civil en los casos de necesidades públicas;

V. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y

VI. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

En este contexto, según el *Libro Blanco de la Defensa Nacional* (2005)⁴⁴, mencionaremos algunos de los objetivos estratégicos para la conducción del Ejército y Fuerza Aérea:

⁴³Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (26 de diciembre de 1986). Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. DOF 06-11-2014.

⁴⁴Secretaría de Defensa Nacional. (2005). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. México.

- Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes. Las fronteras deben ser puertas para el desarrollo, no para la delincuencia.
- Integrar unidades mixtas de policía compuestas por la Policía Federal Preventiva y las policías fronterizas y estatales, para que, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, garanticen la seguridad de los mexicanos y de todos los habitantes de la región fronteriza.
- Crear canales para el intercambio de información y de estrategias en materia de seguridad fronteriza.
- Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado. Garantizar la integridad del territorio nacional es fundamental para el progreso de México.

Es necesario señalar que el *Libro Blanco de la Defensa* (2005) de México define la estrategia del Ejército y Fuerza Aérea mas no la de la Marina Armada nacional. La Secretaría de Defensa es responsable de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar y administrar al Ejército y la Fuerza Aérea, en conformidad con las instrucciones del Presidente; el Estado Mayor Conjunto es un órgano técnico y operativo de la Fuerza. México cuenta además con una Secretaría de Marina al mismo nivel que la Secretaría de la Defensa, sobre la cual, con apoyo del Estado Mayor de la Armada, también ejerce el Alto Mando. A pesar de esto, el trabajo coordinado de las Fuerzas Armadas se entorpece debido a que la Marina Armada tiene sus propias políticas de Defensa, lineamientos y estructura, por lo que generalmente actúan independiente a la Secretaría de Defensa.

En México y en algunos países del centro y sur del Continente los cuerpos militares son copartícipes de proporcionar seguridad interna. Estos han modificado incluso su doctrina para hacer frente de forma más efectiva a amenazas como el narcotráfico y las organizaciones criminales que comprometen el estado de paz. La contribución múltiple de las Fuerzas Armadas Mexicanas a la gobernabilidad y, en particular, a la seguridad tanto pública como nacional, no es reciente, sino que data de varias décadas. Sin embargo, la participación militar en ambos niveles de seguridad se ha ampliado a lo largo de los últimos quince años debido a las sucesiones de crisis económicas y políticas y sus impactos sociales negativos; a la menor capacidad de mediación de las instituciones del Estado mexicano; y al fortalecimiento de distintos actores no estatales (el crimen organizado y en particular el narcotráfico, comandos guerrilleros y movimientos sociales antisistémicos). Esta intermitente pero incesante conflictividad social ha propiciado relevantes transformaciones tanto internas como externas a la Fuerzas Armadas Mexicanas, no solo en lo que refiere a los servicios que prestan en cuanto a la seguridad pública, sino también en lo que respecta a la seguridad nacional y, en general, para la gobernabilidad económica y la sociedad mexicana. (Piñeyro, 2010)⁴⁵.

Desde su creación al término de la Revolución, las Fuerzas Armadas en México han tenido participación, aunque en menor medida, en aspectos de seguridad pública, específicamente en los decomisos de drogas. A pesar de lo anterior, nunca se reportaron cifras altas de violencia del narcotráfico contra elementos militares. Esto cambió drásticamente en el año 2006. La violencia y el número delitos de alto impacto relacionados con el narcotráfico, como son el secuestro,

⁴⁵Piñeyro, J. (2010). Las fuerzas armadas mexicanas en la seguridad pública y la seguridad nacional. En A. Alvarado & M. Serrano (Coord.), *Los grandes problemas de México*(pp. 155-189). México Distrito Federal: El Colegio de México.

extorsión y homicidio, aumentaron a niveles nunca antes registrados, además de que a partir de entonces se han suscitado numerosos enfrentamientos entre cárteles contra las fuerzas del Orden. Acorde con datos oficiales que presentó la Procuraduría General de la República (Robles, 2014)⁴⁶, del año 2006 al 2012 se registraron en el país más de 121 000 muertes violentas relacionadas al narcotráfico, además de 26 000 desapariciones tanto de civiles, presuntos delincuentes y elementos de las fuerzas de seguridad.

Fue en 2006 cuando Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional (PAN), ganó las elecciones presidenciales con un margen de 0.6 ante Andes Manuel López Obrador, candidato por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). López Obrador denunció elecciones fraudulentas, lo que provocó que diversos grupos sociales se movilizaran en marchas y plantones, así como la toma de avenidas vitales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). El 1ro de diciembre de 2006, Felipe Calderón llegó al Poder con problemas de legitimidad y una parte de la opinión pública en su contra. Así, diez días después de haber tomado protesta, anunció que su Gobierno enfrentaría una guerra frontal contra el narcotráfico, y lanzó una dura ofensiva utilizando a las Fuerzas Armadas; de esta forma se les dio a los militares la máxima participación en la historia en la lucha contra las drogas.

Buena parte de la bibliografía asegura que la confrontación directa de las Fuerzas Armadas al crimen organizado es la causa principal de los muertos y altos índices de violencia registrados a partir del 2006, ya que al momento de iniciar el combate al narcotráfico, los delincuentes respondieron con campañas del terror, ejecutando civiles y funcionarios públicos. A la par, se equiparon con armas de alto calibre, acrecentando su capacidad de respuesta ante los embates

⁴⁶Robles, L. (12 de marzo de 2014). En el sexenio de Calderón hubo 121 mil muertes. *Excélsior*.

militares. Las investigaciones académicas recientes se han centrado en la violencia y el número de civiles fallecidos que han resultado de la “guerra contra el narcotráfico”, pero en gran medida se han olvidado de las bajas que han sufrido las Fuerzas Armadas.

Las estadísticas varían, pero de lo que no cabe duda es que las armas de altos calibres que ingresan de contrabando a México han fortalecido al crimen organizado, permitiéndole confrontar directamente a las Fuerzas Armadas. De acuerdo a Sánchez (2013)⁴⁷, en el sexenio del expresidente Felipe Calderón (diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012), 357 militares fallecieron por diferentes causas en la campaña de la “guerra contra el narcotráfico”, de los cuales 224 fueron asesinados. Según la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el primer incidente en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” se registró el 12 de diciembre de 2006, y dejó como saldo un soldado del ejército fallecido por ahogamiento, el cual pertenecía a la unidad de regimiento blindado y de reconocimiento en Aquila, Michoacán. A continuación, presentó un minucioso análisis estadístico sobre los saldos y consecuencias negativas para nuestras Fuerzas Armadas derivadas de la mal llamada “guerra contra el narcotráfico”:

2.1. Militares fallecidos

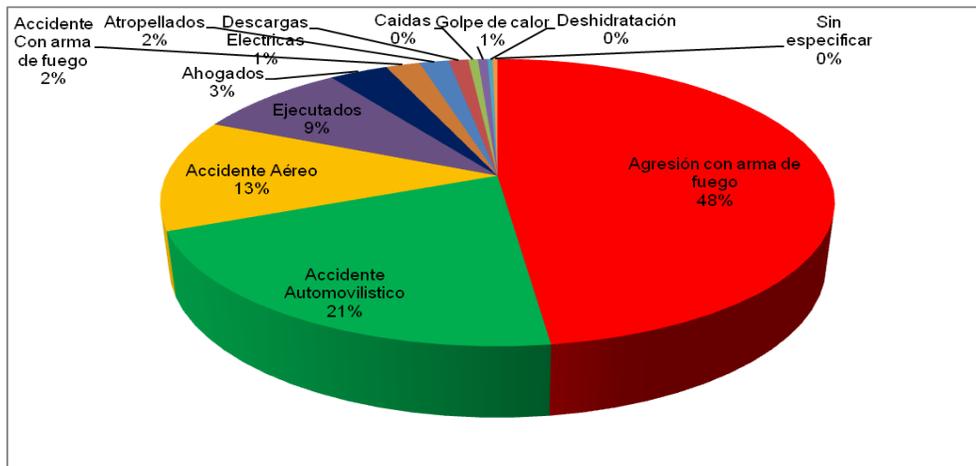
Los tipos de muerte que sufrieron los elementos del Ejército y Fuerza Aérea por combatir el narcotráfico en el periodo de 2006 a 2012 se deben a diferentes causas: 171 cayeron por agresión

⁴⁷Sánchez, G. (7 de enero de 2013). 224 militares asesinados durante la ‘guerra’ de Calderón; la mayoría en Tamaulipas. *Aristegui Noticias*. Recuperado de <http://aristeguinoticias.com/0701/mexico/224-militares-asesinados-durante-la-guerra-de-calderon-la-mayoria-en-tamaulipas/>

con arma de fuego, 75 en accidentes automovilísticos, 45 en accidentes aéreos, 31 fueron ejecutados, 12 ahogados, 7 fallecieron en accidentes con arma de fuego, 6 atropellados, 4 por descarga eléctrica, 2 caídas, 2 por golpe de calor, 1 por deshidratación y 1 sin especificar (Cuadro 3).

En la Gráfica 1 podemos observar que el 48% de las muertes de elementos se deben a agresiones con armas de fuego, el 21% a accidente automovilístico, el 13% a accidentes aéreos, el 9% por ejecuciones, el 3% por ahogamiento, el 2% por atropellamiento y otro 2% en accidentes con arma de fuego. Agresión con arma de fuego fue la causa más incurrida.

Gráfica 1. Fallecimientos de militares en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*, *El Universal* y *El Financiero*.

Cuadro 3. Tipos de fallecimientos de militares en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012.

Tipos	Número
Agresión con arma de fuego	171
Accidente automovilístico	75
Accidente aéreo	45
Ejecutados	31
Ahogados	12
Accidente con arma de fuego	7
Atropellados	6
Descargas eléctricas	4
Caídas	2
Golpe de calor	2
Deshidratación	1
Sin especificar	1
Total	357

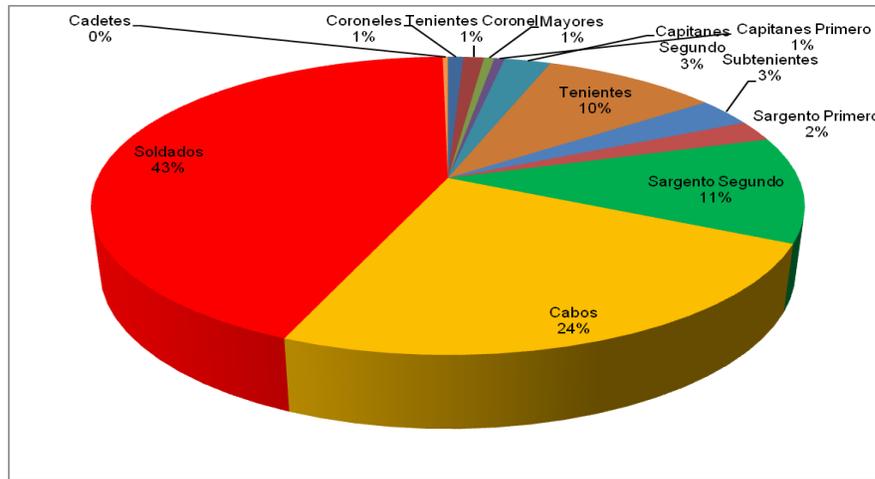
Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*, *El Universal* y *El Financiero*.

2.2. Rango de militares fallecidos

Respecto al rango de los militares fallecidos en el sexenio del expresidente Felipe Calderón, se observa que fueron 3 Coroneles, 4 Tenientes Coronel, 2 Mayores, 2 Capitanes Primero, 9 Capitanes Segundo, 34 Tenientes, 11 Subtenientes, 8 Sargento Primero, 41 Sargento Segundo, 87 Cabos, 155 Soldados y 1 Cadete (Cuadro 4).

En la Gráfica 2 se puede constatar que el 43% de las muertes en la Sedena las han sufrido los Soldados, seguido por un 24% de los Cabos, un 11% de Sargentos segundos, el 10% de Tenientes, un 3% de Subtenientes y un 3% de Capitanes segundo; siendo los Soldados el mayor número de elementos caídos por rango.

Gráfica 2. Fallecimientos de militares por rango en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*, *El Universal* y *El Financiero*.

Cuadro 4. Fallecimientos de militares por rango en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012.

Rangos	Cantidad
Coroneles	3
Tenientes Coronel	4
Mayores	2
Capitanes Primero	2
Capitanes Segundo	9
Tenientes	34
Subtenientes	11
Sargento Primero	8
Sargento Segundo	41
Cabos	87
Soldados	155

Cadetes	1
Total	357

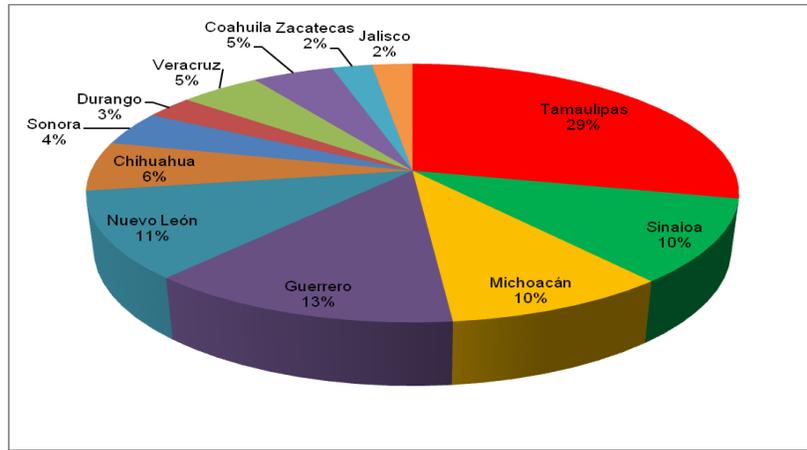
Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*,

El Universal y El Financiero.

2.3. Fallecimiento de militares por Estado de la República

Según Sánchez (2013), la mayoría de las muertes de militares han ocurrido en el Estado de Tamaulipas, con una suma de 60 caídos en su territorio, lo que representó un 29% del total nacional, seguido por 28 muertes en Guerrero, equivalentes al 13%. Le siguió Nuevo León con 23 muertes, el 11%; mientras, Sinaloa reportó 22 decesos y Michoacán 20, lo que representó un 10% del total para cada entidad (Gráfica 3 y Cuadro 5). De acuerdo a Hernández (2014), el 63% de los decesos se concentró en cinco estados de la República Mexicana, los cuales se han caracterizado a lo largo de los años por el gran poder y la fuerte presencia de las bandas de narcotráfico y delincuencia organizada: Tamaulipas, Sinaloa, Michoacán, Guerrero y Nuevo León; Tamaulipas como el estado más violento.

Gráfica 3. Fallecimientos de militares por entidad federativa en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*, *El Universal* y *El Financiero*

Cuadro 5. Muertes de militares por entidad federativa en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2006 a 2012.

Estado	Cantidad
Tamaulipas	60
Sinaloa	22
Michoacán	20
Guerrero	28
Nuevo León	23
Chihuahua	13
Sonora	9
Durango	6
Veracruz	10
Coahuila	10
Zacatecas	5
Jalisco	5
Total	211

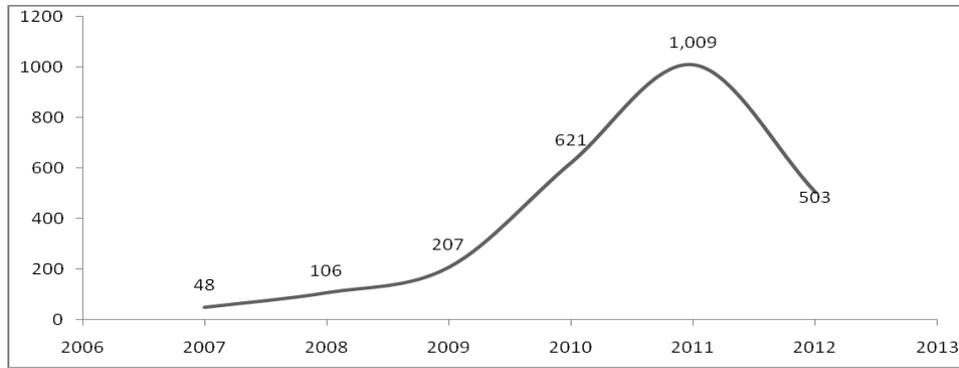
Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*,
El Universal y *El Financiero*.

2.4. Agresiones a militares del 2006 al 2012

De acuerdo a Vela (2015)⁴⁸, el número de agresiones a elementos de las Fuerzas militares de 2007 a 2012 fueron los siguientes: en 2007 se recibieron 48 agresiones por parte del crimen organizado; en 2008 se dieron 106 agresiones, lo que representó un aumento del 120% con respecto al 2007; en 2009 se registraron 207 agresiones, lo cual significó un aumento del 95.28% con respecto al 2008; en 2010 acaecieron 621 agresiones, lo que representó un aumento del 200% con respecto al 2009; en 2011 se suscitaron hasta 1009 agresiones, teniendo un incremento del 62.4% con respecto al año anterior; y en 2012 se recibieron 503 agresiones, lo que disminuyó en un 50% el indicador con respecto al 2011 (Gráfica 4, Cuadro 6); 2010 y 2011 fueron los años en los que más agresiones recibieron los militares.

Gráfica 4. Número de agresiones a militares en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012.

⁴⁸Vela, D. S. (21 de diciembre de 2015). Por ataques del narco, van 61 militares muertos en este sexenio. *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/por-ataques-del-narco-van-61-militares-muertos-en-este-sexenio.html>



Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*, *El Universal* y *El Financiero*

Cuadro 6. Número de agresiones a militares en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico” y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012.

Año	Agresiones
2007	48
2008	106
2009	207
2010	621
2011	1009
2012	503
Total	2494

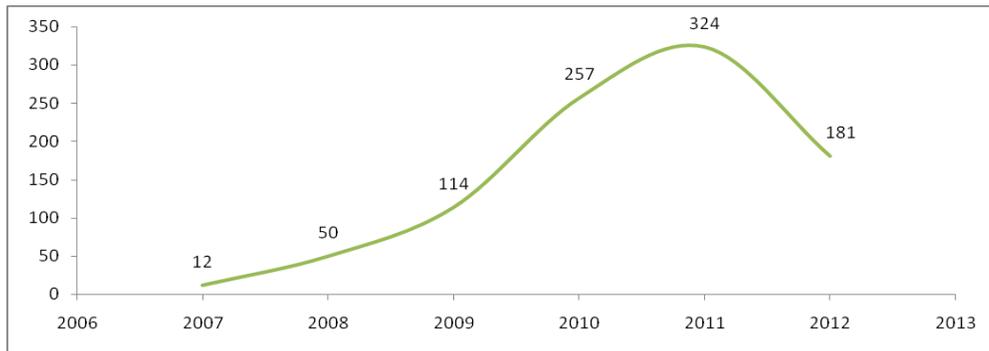
Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*, *El Universal* y *El Financiero*

2.5. Militares heridos

En el periodo de 2007 a 2012 se obtuvieron los siguientes registros: un total de 12 en 2007 y 50 en 2008, teniendo un incremento del 316% de un año para otro; en 2009 resultaron 114

militares heridos como producto de los enfrentamientos, por lo que se tuvo un incremento del 128% con respecto al 2008; en 2010 se contabilizaron 257 militares heridos, teniendo un incremento del 125% con respecto al 2009; en 2011 hubo 324 heridos, incrementando 26% con respecto al 2010, y en el 2012 se tuvieron 181 militares heridos, disminuyendo en un 44% con respecto al 2011. El total de elementos heridos de 2007 a 2012 es 938; 2010 y 2011 fueron los años que más heridos reportaron.

Gráfica 5. Militares heridos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*, *El Universal* y *El Financiero*.

Cuadro 7. Militares heridos en la en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico” y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012.

Año	Cantidad
2007	12
2008	50
2009	114
2010	257
2011	324

2012	181
Total	938

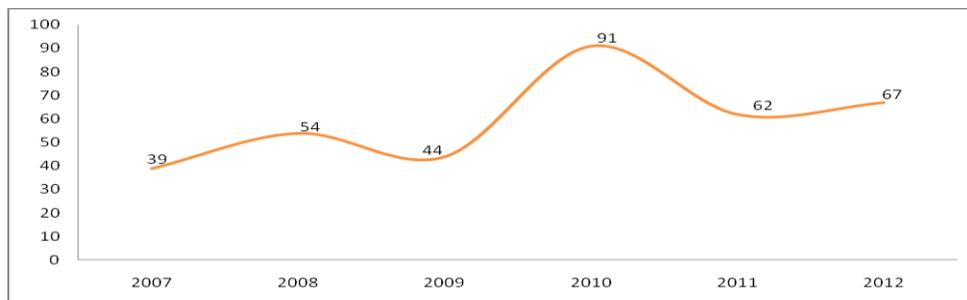
Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*,

El Universal y El Financiero

2.6. Militares fallecidos

En cuanto al número de militares fallecidos en el cumplimiento del deber, se tiene que en 2007 hubo un total de 39 defunciones; y en 2008 un total 54 militares, por lo que se tuvo un incremento del 38% con respecto al 2007; en 2009 fallecieron 44 elementos, sin embargo, se tuvo una disminución del 18% con respecto al año anterior; mientras que en 2010 fueron 91 los elementos que murieron al combatir el narcotráfico, incrementando el indicador en un 106%; en 2011 fueron 62 los elementos caídos, equivalente a una disminución del 31% con respecto al 2010. Asimismo, en el 2012 fallecieron 67 militares en la campaña contra el narcotráfico, lo que representó un aumento del 8%; 2010 fue el año que más muertes registró.

Gráfica 6. Militares fallecidos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*, *El Universal y El*

Financiero

Cuadro 8. Militares fallecidos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico” y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012.

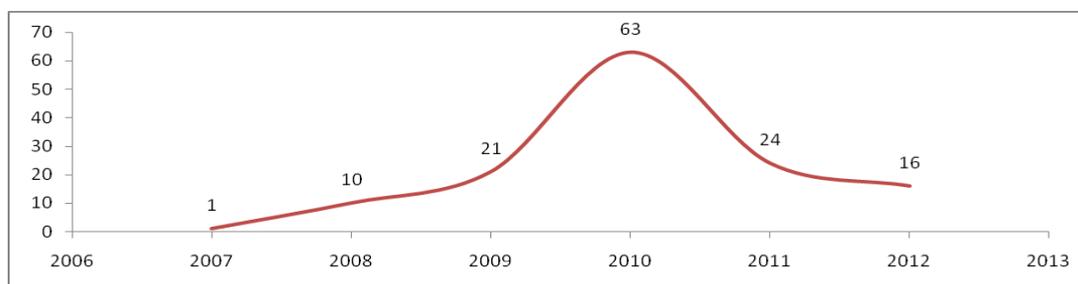
Año	Cantidad
2007	39
2008	54
2009	44
2010	91
2011	62
2012	67
Total	357

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*, *El Universal* y *El Financiero*.

2.7. Militares desaparecidos

En el sexenio del expresidente Felipe Calderón desapareció un total de 135 militares. En el 2007 solo se registró 1 desaparición. Sin embargo, en 2008 la cifra aumento a 10 militares, lo que representó un aumento del 900% con respecto al 2007; en 2009 desaparecieron 21 elementos, teniendo un incremento del 110% en referencia al 2008; en 2010 desaparecieron 63 elementos, lo que representó un incremento del 200% con respecto al 2009; para 2011, el número de desaparecidos fue de 24 elementos, disminuyendo en un 61% en relación al año anterior, y para 2012 el número descendió a 16 elementos desaparecidos, por lo que se tuvo una disminución del 33% con respecto al 2011; 2010 fue el año en que más desapariciones se dieron.

Gráfica 7. Militares desaparecidos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*,
El Universal y *El Financiero*.

Cuadro 9. Militares desaparecidos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012.

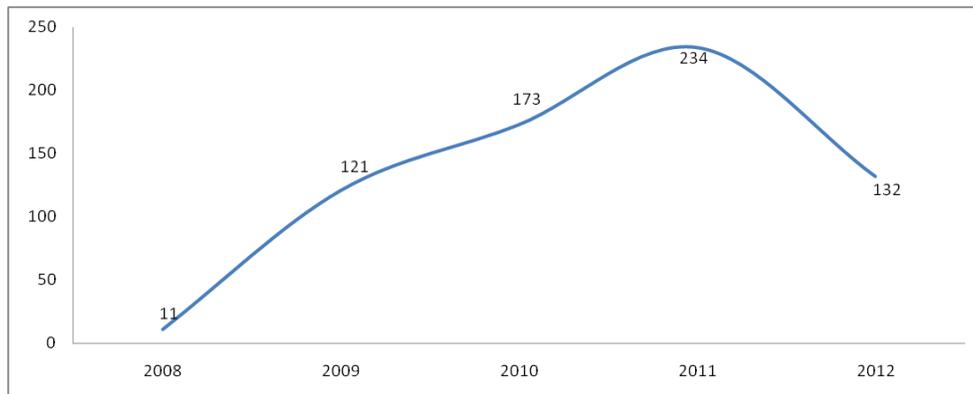
Año	Cantidad
2007	1
2008	10
2009	21
2010	63
2011	24
2012	16
Total	135

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*,
El Universal y *El Financiero*

2.8. Vehículos militares agredidos.

Asimismo, Marina (2014)⁴⁹ menciona que entre 2008 y 2012 fueron dañados 671 vehículos militares, esto durante enfrentamientos con miembros del crimen organizado. En 2008 se registraron 11 automóviles agredidos, cifra que para 2009 aumentara a 21 vehículos dañados, un drástico incremento de 1000% con respecto al 2008; en 2010 se contabilizaron 173 vehículos agredidos, lo cual representó un incremento del 43% con respecto al 2009; en el 2011 se agredieron 234 vehículos, lo que representó un aumento del 35% en relación al año anterior; y en 2012 se registraron 132 vehículos agredidos, disminuyendo en un 44% respecto al 2011; 2010 y 2011 fueron los años en que más vehículos de uso militar fueron violentados.

Gráfica 8. Vehículos militares agredidos en la aplicación de la “Campana contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*, *El Universal* y *El Financiero*.

⁴⁹Marina, S. (13 de enero de 2014). Han muerto 400 soldados en la lucha contra el narcotráfico. *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/han-muerto-400-soldados-en.html>

Cuadro 10. Vehículos militares agredidos en la aplicación de la “Campaña contra el narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos” de 2007 a 2012.

Año	Cantidad
2008	11
2009	121
2010	173
2011	234
2012	132
Total	671

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sedena, *Aristegui Noticias*,

El Universal y *El Financiero*.

2.9. Días más violentos en enfrentamientos entre militares y cárteles de narcotráfico

Hernández (2014)⁵⁰ ha documentado los días más violentos que han sufrido las Fuerzas Armadas entre los años de 2007 y 2012, con lo que rescata varios indicadores de los cuales se pueden obtener interesantes relaciones:

- 1ro de mayo de 2007, Carácuaro, Michoacán. Tipo de defunción: agresión con arma de fuego; 5 defunciones militares.
- 31 de mayo de 2007, San Ignacio, Sinaloa. Tipo de defunción: agresión con arma de fuego; 1 defunción militar.
- 31 de mayo de 2007, Guachochi, Chihuahua. Tipo de defunción: accidente aéreo; 3 defunciones militares.

⁵⁰Hernández, S., & Saúl, L. (2014). Días más violentos. *El Universal*. Recuperado de http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU_defunciones_SEDNA/dias_violentos.html

- 18 de abril de 2008, Uruapan, Michoacán. Tipo de defunción: accidente aéreo; 12 defunciones militares.
- 15 de octubre de 2008, Monterrey, Nuevo León. Tipo de defunción: ejecución; 3 defunciones militares.
- 15 de octubre de 2008. Tijuana, Baja California. Tipo de defunción: agresión con arma de fuego; 1 defunción militar.
- 20 de diciembre de 2008, Chilpancingo, Guerrero. Tipo de defunción: ejecución; 11 defunciones militares.
- 19 de junio de 2010, Badiraguato, Sinaloa. Tipo de defunción: accidente aéreo; 11 defunciones militares.
- 24 de agosto de 2010, Reynosa, Tamaulipas. Tipo de defunción: agresión con arma de fuego; 4 defunciones militares.
- 13 de noviembre de 2010, Ciudad Mier, Tamaulipas. Tipo de defunción: agresión con arma de fuego; 4 defunciones militares.
- 24 de noviembre de 2010, Monterrey, Nuevo León. Tipo de defunción: accidente aéreo; 5 defunciones militares.
- 12 de diciembre de 2011, Santa Ana, Sonora. Tipo de defunción: accidente automovilístico; 4 defunciones militares.
- 29 de mayo de 2012, Reynosa, Tamaulipas. Tipo de defunción: agresión con arma de fuego; 5 defunciones militares.
- 20 de julio de 2012, Fresnillo, Zacatecas. Tipo de defunción: accidente automovilístico; 3 defunciones militares.

- 20 de julio de 2012, Jiménez, Tamaulipas. Tipo de defunción: agresión con arma de fuego; 1 defunción militar.

Como es claro, las consecuencias que ha dejado la “guerra contra el narcotráfico” en México han sido devastadoras, tanto para la población civil como para nuestras Fuerzas Armadas. En correspondencia con el análisis que aquí se presenta, se puede confirmar que el número de ataques a militares mexicanos –de los cuales gran parte de ellos fueron fatales– aumentó desproporcionadamente desde diciembre de 2006, una vez que fuera declarada la utilización frontal de las Fuerzas Armadas para combatir al narcotráfico. Los miembros del crimen organizado generalmente acuden a estrategias de combate ventajosas; emboscadas y ataques quemarropa ponen en entredicho las capacidades de respuesta y maniobra de las tropas nacionales, ya que estas deben sujetarse a salvaguardar los derechos humanos en todo momento. Esta es una de las grandes dificultades que han entorpecido la participación de las Fuerzas Armadas en la Campaña impulsada por el expresidente Felipe Calderón, ya que su doctrina y adiestramiento es totalmente distinto al de la labor policial que se les ha encomendado.

En este sentido, la problemática anterior se suscita debido a que los cárteles mexicanos de la droga están casi al mismo nivel de fuego que las Fuerzas Militares, y lo que queda claro es que han superado a las policías civiles desarrollando una alta capacidad de fuego. Cuentan con armamento sofisticado y adiestramiento militar, lo cual se pudo constatar en la reciente detención del capo Joaquín “El Chapo” Guzmán, en donde doce sicarios que formaban su cuerpo de seguridad utilizaron tres ametralladoras barret calibre 50, dos lanzacohetes RPG, granadas, AK 47, rifles de asalto R 15, además que, de acuerdo a un elemento de la Marina Armada de México, los sicarios tenían adiestramiento militar.

Según Sheetz (2011), en su publicación *Teoría económica de las Fuerzas Armadas*, enumera algunos de los criterios para aceptar roles de “uso dual” para las Fuerzas Armadas; atinadamente resulta el punto dos de dicho listado: “El uso de las fuerzas armadas en seguridad interior (que incluye la ‘seguridad ambiental’) sólo debería aceptarse cuando las fuerzas opuestas emplean sistemas de armas mayores y tácticas militares (por ejemplo, la situación en Colombia)” (p.80). Este criterio resulta muy interesante ya que permite preguntarnos si en verdad el problema de México es y ha sido tan grande como para utilizar y movilizar a nuestras estructuras de la Defensa Nacional, que cada vez se han distanciado más de las misiones por la que fueron creadas.

2.10. Diversas opiniones en torno a la introducción de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad

De acuerdo a García (2012)⁵¹, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossío, determinó que la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública es contraria a lo que determina la Constitución. Indicó que todo el sistema de seguridad pública está construido a partir de servicios de policía, no a partir de servicios de los miembros de las Fuerzas Armadas. El Ministro señaló que si no existe una declaración de guerra, un decreto de disposición de Fuerzas Armadas o un decreto de suspensión de garantías, las Fuerzas Armadas nacionales no tienen por qué estar realizando actividades que no le atañen.

⁵¹García, D. (8 de agosto de 2012). Es inconstitucional tener al Ejército en las calles: Cossío.

Así mismo, el General Salvador Cienfuegos (Guevara, 2016)⁵² indicó que fue un error ingresar de lleno a la lucha contra las drogas, así como hacer a un lado a la policía y quedarse con un problema que no les correspondía. El General Cienfuegos comentó que otro de los errores que cometieron fue enfrentar a delincuentes que no son exactamente combatientes, lo cual los ha llevado a tener problemas fuertes. Comentó que el Ejército no está destinado para patrullar las calles y mencionó que nadie en las Fuerzas Armadas se prepara para hacer funciones de policía. Asimismo, Saldaña (2015)⁵³ señala que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, exhortó a México a establecer un calendario para la retirada de las Fuerzas Armadas de las labores de seguridad pública y reemplazarlos por policías mejor capacitados. Esto debido a que las fuerzas militares no están diseñadas para realizar labores policiales. De igual forma, Zeid indicó que el secretario de Defensa, el General Salvador Cienfuegos, le informó que el ejército no quería tener un papel policial. Al respecto, el Alto Comisionado señaló lo siguiente: “Fue muy honesto sobre el hecho de que no disfruta con lo que se ha visto forzado a hacer”, dijo Zeid. ‘Ningún ejército [...] quiere hacer funciones policiales. El ejército está diseñado para otras cosas’” (Saldaña, 2015).

⁵²Guevara, O. (16 de marzo de 2016). General Cienfuegos: “El Ejército debe salir de las calles; fue un error entrar en esa guerra”. *Sin Embargo*. Recuperado de <http://www.sinembargo.mx/16-03-2016/1636596>

⁵³Saldaña, I. (7 de octubre de 2015). Alto Comisionado de la ONU reconoce labor de México en Derechos Humanos. *Excélsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/10/07/1049939>

En tanto, Hernández (2016)⁵⁴ rescata las palabras del director general de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional, José Carlos Beltrán, quien rechaza que haya una militarización del país. El ombudsman dijo que el Ejército está en las calles porque autoridades civiles “dejaron de hacer su trabajo” en tareas de seguridad. Y señaló a directores y jefes de policía, presidentes municipales e incluso gobernadores, de quienes dijo que “quizá ellos son los que deban rendir cuentas”. Refirió que el término militarización se ha desvirtuado y “es aplicado erróneamente”. El también General Brigadier de Justicia Militar, José Carlos Beltrán, afirmó que si el Ejército está en las calles para ayudar a mantener la seguridad de la población de México es porque “alguna autoridad civil dejó de hacer su trabajo” (Hernández, 2016). De la misma manera, Isabel Miranda de Wallace, dirigente de Alto al Secuestro SC, apunta que la situación de descrédito del Ejército se debe a que actúa bajo un vacío legal, y porque entre los gobiernos civiles impera la corrupción (Chávez, 2015)⁵⁵.

Calvo (2011)⁵⁶ rescata por igual la declaración del General Francisco Gallardo Rodríguez, activista y defensor de los derechos humanos, quien sostuvo que un posible retiro del Ejército de

⁵⁴ Hernández, L. (13 de marzo de 2016). El Ejército asumió omisión de civiles; justifica su presencia en las calles. *Excelsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/13/1080566>

⁵⁵Chávez, V. (18 de febrero de 2015). Ejército, sin respaldo legislativo y con recortes. *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ejercito-102-anos-de-servicio-sin-auxilio-legal-para-estar-en-las-calles.html>

⁵⁶Calvo, M. (18 de noviembre de 2011). Un posible retiro del Ejército de las calles debe realizarse de manera gradual: Gallardo Rodríguez. *La Unión de Morelos*. Recuperado de <https://www.launion.com.mx/morelos/sociedad/noticias/28992-un-posible-retiro-del->

las calles debe realizarse de manera gradual, acompañado de una reestructuración de las Fuerzas Armadas y una profunda reforma tanto constitucional como a las leyes militares. Gallardo Rodríguez señaló que la función constitucional de las Fuerzas Armadas está dentro de los cuarteles y en emprender acciones de Defensa Nacional.

Reséndiz (2012)⁵⁷ recoge, por supuesto, las palabras del presidente de la República, Enrique Peña Nieto, quien adelantó que las Fuerzas Armadas seguirán “su labor de seguridad para los mexicanos” en tanto se aplica una nueva política de Estado que permita su gradual regreso a los cuarteles.

Estas declaraciones pertenecientes a importantes actores políticos y militares del país ofrecen un panorama de la diversidad de posturas y controversias que ha generado la labor encomendada a las Fuerzas Armadas Mexicanas de contravenir al crimen organizado, y por igual, estas opiniones demuestran que las Fuerzas Armadas han sufrido grandes daños derivados de la “guerra contra el narcotráfico”. Para efectos de esta investigación, se profundizará en la problemática de las armas y las altas capacidades del narcotráfico como amenazas a la seguridad nacional y su vinculación con el descuido de las fronteras norte y sur del país, con el fin de demostrar que esta situación representa un problema grave para nuestras estructuras de la Defensa Nacional.

ej%C3%A9rcito-de-las-calles-debe-realizarse-de-manera-gradual-gallardo-
rodr%C3%ADguez.html

⁵⁷ Reséndiz, F. & Gómora, D. (5 de diciembre de 2012). Peña: Ejército se mantendrá en las calles. *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/40920.html>

3. Capítulo III. De la frontera norte

La frontera entre México y Estados Unidos tiene una longitud de 3 142 kilómetros y sobre esta se unen diez estados, cuatro de la Unión Americana y seis mexicanos, que incluyen cuarenta y ocho condados en los cuatro territorios estadounidenses y noventa y cuatro municipios en los seis estados mexicanos (Secretaría de Relaciones Exteriores de México). Los Estados norteamericanos a lo largo de la frontera son: California, Arizona, Nuevo México y Texas; mientras que los estados mexicanos son Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. En los Estados Unidos, Texas es la entidad con la frontera internacional más larga; por lo contrario, California tiene la más corta. En el país, Chihuahua es el Estado con la frontera más larga, mientras que Nuevo León posee la de menor extensión.

La República Mexicana y los Estados Unidos, sobre la línea divisoria, cuentan con ciudades, cruces fronterizos y aduanas por donde se realizan una gran cantidad de intercambios comerciales. No obstante, este espacio también le ha permitido al crimen organizado la introducción de sustancias y mercancías ilegales que son importadas desde diferentes ciudades de la Unión Americana.

3.1. Ciudades y cruces fronterizos de la frontera norte.

Las ciudades fronterizas entre México y Estados Unidos son cincuenta y dos, y aunque no todas padecen en el mismo nivel los problemas de tráfico de armas y narcóticos, entre otros, es importante tener una noción de las dimensiones del problema:

Cuadro 11. Ciudades fronterizas de México y Estados Unidos.

Ciudades fronterizas de Estados Unidos	Ciudades fronterizas de México
San Diego, California	Tijuana, Baja California
Tecate, California	Tecate, Baja California
Calexico, California	Mexicali, Baja California
Andrade, California	Los Algodones, Baja California
San Luis, Arizona	San Luis Río Colorado, Sonora
Lukeville, Arizona	Sonoyta, Sonora
Sasabe, Arizona	Sásabe, Sonora
Nogales, Arizona	Nogales, Sonora
Naco, Arizona	Naco, Sonora
Douglas, Arizona	Agua Prieta, Sonora
Antelope Wells, Nuevo México	El Berrendo, Chihuahua
Columbus, Nuevo México	Puerto Palomas, Chihuahua
Santa Teresa, Nuevo México	San Jerónimo, Chihuahua
El Paso, Texas	Ciudad Juárez, Chihuahua
Presidio, Texas	Ojinaga, Chihuahua
Del Río, Texas	Ciudad Acuña, Coahuila
Eagle Pass, Texas	Piedras Negras, Coahuila
Webb Co., Texas	Colombia, Nuevo León
Laredo, Texas	Nuevo Laredo, Tamaulipas
McAllen, Texas	Reynosa, Tamaulipas
Mission, Texas	Reynosa, Tamaulipas
Hidalgo, Texas	Reynosa, Tamaulipas

Pharr, Texas	Reynosa, Tamaulipas
Donna, Texas	Río Bravo, Tamaulipas
Progreso Lakes, Texas	Nuevo Progreso, Tamaulipas
Brownsville, Texas	Heroica Matamoros, Tamaulipas

Fuente: Tomado de Wikipedia.

En cuanto a los cruces fronterizos entre México y Estados Unidos se tienen dieciocho, los cuales son:

Cuadro 12. Cruces fronterizos entre México y Estados Unidos.

Cruces fronterizos de Estados Unidos	Cruces fronterizos de México
San Ysidro, California	Tijuana, Baja California
Otay Mesa, California	Tijuana, Baja California
Tecate, California	Tecate, Baja California
Calexico, California	Mexicali, Baja California
Calexico East, California	Mexicali (Garita Este), Baja California
Andrade, California	Los Algodones, Baja California
San Luis, Arizona	San Luis Río Colorado, Sonora
San Luis, Arizona	San Luis Río Colorado (Garita II), Sonora
Lukeville, Arizona	Sonoyta, Sonora

Fuente: Tomado de Wikipedia.

Mapa 1. Ciudades fronterizas de México y Estados Unidos.



Fuente: Tomado de US Environmental Protection Agency

3.2. Aduanas en la frontera norte de México

La frontera norte, de acuerdo al Instituto Nacional de Comercio Exterior y Aduanas de México, cuenta con diecinueve aduanas: Agua Prieta, Ciudad Acuña, Ciudad Camargo, Ciudad Juárez, Ciudad Miguel Alemán, Ciudad Reynosa, Colombia, Matamoros, Mexicali, Naco, Nogales, Nuevo Laredo, Ojinaga, Piedras Negras, Puerto Palomas, San Luis Río Colorado, Sonoyta, Tecate y Tijuana.

Mapa 2. Aduanas de México.



Fuente: Tomada de Instituto Nacional de Comercio Exterior y Aduanas.

3.3. Características de la frontera norte

Una de las características esenciales de la frontera norte de México con Estados Unidos es el muro que divide a los dos países, el cual ha sido cuestionado severamente, y hasta la fecha sigue generando controversia. Según el portal Educar, desde 1990 Estados Unidos ha construido en diferentes etapas unos 1050 kilómetros de muros y cercas, que actualmente cubren el 33.3 por ciento del total de los 3145 kilómetros de frontera entre los dos países, donde la mayor parte de estos muros han sido construidos a lo largo de las fronteras de California, Arizona y Nuevo México. En Texas, donde el Río Bravo funciona como frontera natural.

De acuerdo al periódico *Excélsior* (2016)⁵⁸, las divisiones han sido diseñadas con diferentes estilos y materiales. Algunas buscan impedir el paso peatonal y se construyen con planchas metálicas, otros, con mallas reforzadas, y otros más, con tubos de acero de cinco centímetros de

⁵⁸Notimex. (26 de febrero de 2016). Muro fronterizo EU-México, espinoso asunto desde hace 25 años. *Excélsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/global/2016/02/26/1077507>

diámetro, que son colocados verticalmente. En algunas zonas existen vallas metálicas que impiden solo el paso de todo tipo de vehículos, más no el paso peatonal. En San Diego, por ejemplo, el gobierno estadounidense reforzó el muro y construyó dos vallas adicionales en una triple sucesión de barreras, siendo este el punto más fortificado de toda la frontera. La primera valla tiene tres metros de altura y está hecha a base de placas metálicas muy gruesas, mientras que la segunda valla tiene 4.5 metros, con alambre de púas en la parte superior. El espacio intermedio entre dichas vallas es un área vigilada por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, acondicionada con luces brillantes, cámaras y patrullas blindadas.

La “Ley de Valla de Seguridad”, promovida por el expresidente de los Estados Unidos, George W. Bush, en octubre de 2006, dio pie a la edificación de 1100 kilómetros de muros y barreras por la frontera y autorizó al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) a utilizar, muros, sensores, cámaras, satélites y otras tecnologías, además de personal, para impedir la entrada ilegal de personas a territorio estadounidense. Derivado de esto también se construyeron 577 kilómetros de muros en Caléxico, California, y Douglas, Arizona, logrando abarcar toda la frontera entre Arizona y Sonora. Así, el Congreso de EE. UU. aprobó 200 millones de dólares en 2007 para la construcción de muros en la frontera con México, y 200 millones más para el mismo efecto en 2008. Con toda la inversión correspondiente a 2009 para la promoción de la “Ley de Valla” cumplió casi en su totalidad con el objetivo de construcción, con poco más de 1000 kilómetros de muros y barreras erigidas en la frontera, solo 80 kilómetros menos de lo dispuesto.

Hoy en día, Estado Unidos cuenta con 509.5 kilómetros de muros en la frontera para impedir el paso de personas, 482.4 kilómetros de vallas contra automóviles y 58.4 kilómetros de doble

muro reforzado en San Diego. *20 Minutos* (2015)⁵⁹ señaló que Estados Unidos concluyó la construcción de una serie de torres dotadas con cámaras y sensores, la primera fase de su sistema de vigilancia en la frontera entre Arizona y México; 7 de las 52 Torres Fijas ya fueron puestas en operación por funcionarios de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza en el Área de Nogales. Estas Torres Fijas Integradas complementan a la Patrulla Fronteriza en la detección y clasificación de personas y elementos de interés en la frontera de Arizona.

Las torres visualizan la información desde un centro común de operaciones, en donde se decide la acción que tomarán con base en los datos provenientes de los diferentes sitios. Esta tecnología es efectiva en la detección el tráfico ilegal de personas y situaciones ilícitas que se presentan a lo largo de la línea divisoria. Se estima que este proyecto de las Torres Fijas Integradas finalice la instalación de estos puntos de control para el 2020, con lo cual el programa permitirá monitorear el noventa por ciento de la frontera entre Arizona y México.

Estados Unidos está a la vanguardia en controles fronterizos, pues no ha cesado de invertir en tecnología para el resguardo de sus fronteras. De acuerdo al portal de noticias RPP (2012)⁶⁰, Estados Unidos hace uso de los siguientes aparatos electrónicos para mantener a salvo su territorio:

⁵⁹Notimex. (29 de diciembre de 2015). EUA concluye primera fase de sistema de vigilancia en su frontera sur. *20 Minutos*. Recuperado de <http://www.20minutos.com.mx/noticia/45495/0/eua-concluye-primera-fase-de-sistema-de-vigilancia-en-su-frontera-sur/>

⁶⁰RPP Noticias. (20 de agosto de 2012). Conozca la tecnología que Estados Unidos utiliza en su frontera. *RPP Noticias*. Recuperado de <http://rpp.pe/tecnologia/mas-tecnologia/conozca-la-tecnologia-que-estados-unidos-utiliza-en-su-frontera-noticia-513749>

UGS: Conocidos en inglés como *Unattendedgroundensors* (UGS), son dispositivos utilizados desde la década de los 70, pero actualmente han evolucionado de forma que pueden llegar a tener el tamaño de un grano de arroz y utilizar energía solar para funcionar por décadas. Se emplean para establecer perímetros de detección de movimientos y son del mismo tipo que los empleados en Afganistán.

Torres: Las torres de vigilancia se ubican en Arizona y cuentan con alturas que van desde los 12 hasta los 36 metros de altura. Tienen radares infrarrojos y sensores óptimos que sirven como ojos electrónicos.

Drones: Conocidos como los "fantasmas del desierto", son aviones no tripulados que tienen como objetivo ubicar personas y vehículos desde una altura de 6000 metros.

Los drones están equipados con un radar, siete cámaras de video, sensores infrarrojos y un zoom óptico de largo alcance.

Estados Unidos ha trabajado constantemente en el fortalecimiento de su frontera, con énfasis en controlar la entrada ilegal de inmigrantes y drogas, a través de un plan de cuidado en el que han invertido y siguen invirtiendo para el resguardo de las mismas, ya sea con la construcción de un muro o con la aplicación de tecnologías que garanticen el cuidado de su seguridad internacional. No obstante, todas las medidas antes mencionadas no han podido detener el ingreso de armas a México, aun cuando se ha acordado y se han realizado diversas mesas de trabajo bilaterales buscando frenar el ingreso de drogas y salida de armas de EE. UU.

En el lado mexicano, se puede observar que las 19 aduanas no han podido detener el ingreso de armas a al país, y la literatura analizada para esta investigación no ofrece registros de un plan de resguardo de las fronteras nacionales. Es decir: México no le ha dado prioridad a la inversión

en infraestructura y tecnología que permita un mayor resguardo de la frontera norte del país para detener el ingreso de mercancías ilegales a territorio nacional.

3.4. Tráfico de armas en la frontera norte

Históricamente, Estados Unidos ha sido un abastecedor de armas en México, y para muestra, la Revolución, pues se cuenta que incluso el General Pancho Villa invadió al vecino del norte porque no pudo adquirir armamento. Así, para las cabezas de la industria armamentística, México siempre ha sido un negocio lucrativo, y para Estados Unidos, un lugar estratégico. De ahí que los cárteles no han desaprovechado la cercanía con la frontera de Estados Unidos para adquirir armamento, pues como evidencia González (2014), los flujos más cuantiosos de armamento legal e ilegal con dirección a nuestro país tienen su origen en los Estados Unidos de América. Cuando se habla de la frontera norte, casi siempre el tema es acerca del tráfico de drogas procedentes de México hacia los Estados Unidos, dejándose de lado el tráfico de armas que ingresan de ese país al territorio nacional.

El tráfico de armas no es algo nuevo en nuestro país. De acuerdo a Pérez (2008)⁶¹, por años las armas han cruzado la frontera sin dificultad y cada año son más modernas y sofisticadas. En la última década, México pasó del lugar vigesimosegundo al quinto en tráfico de armas en el ámbito mundial. Organizaciones internacionales estiman que unos veinte millones de armas ilegales circulan en territorio mexicano. Bajo este contexto, el tráfico de armas de Estados Unidos de América hacia México debe ser un tema central de la relación bilateral, ya que está estrechamente relacionado con el tráfico de drogas y, particularmente, con la violencia letal

⁶¹Pérez, J. (2008). El Tráfico de armas. Recuperado de <http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/Tr%C3%A1fico-de-armas.pdf>

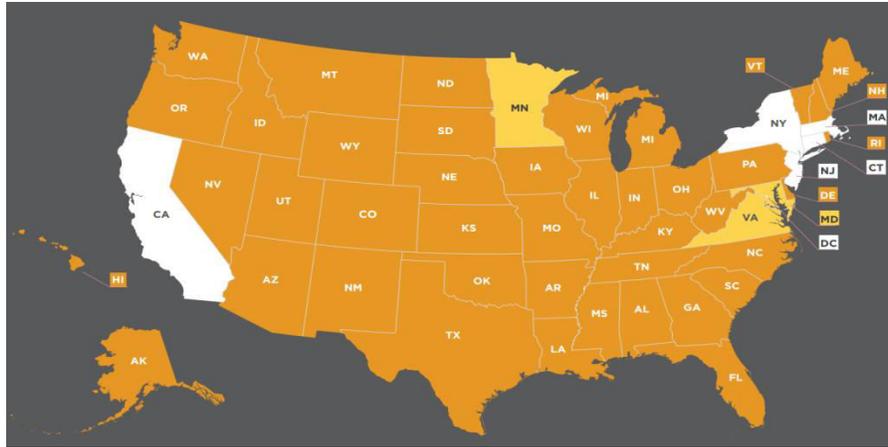
desplegada por las organizaciones mexicanas de traficantes. Su escalamiento actual está en gran medida asociado a la disponibilidad de armas de alto poder como las que se trafican desde EE. UU. hacia México (Astorga, 2010)⁶². El tráfico de armas representa un problema grave para nuestras Fuerzas Armadas, ya que las armas ilegales de altos calibres que ingresan por la frontera norte son el instrumento clave del crimen organizado para confrontar con gran poder a las estructuras de Defensa Nacional. Asimismo, González (2014) señala que en el escenario internacional el tráfico de armas es un tema preocupante, donde no se observa cooperación internacional alguna para frenar el ingreso de armas a México.

En la Unión Americana solo hay cinco estados que prohíben la venta de rifles de asalto, destacando Nueva York y California. Se tienen tres estados que regulan los rifles de asalto; destacando los estados de Minnesota y Virginia. Lo relevante aquí es que son cuarenta y dos los estados que no prohíben o regulan los rifles de asalto; destacan los estados que colindan con México, que son Arizona, Nuevo México y Texas (ver Mapa 3).

Mapa 3. Armas militares en Estados Unidos son legales en la mayoría de los estados.

⁶²Astorga, L. (2010). *El tráfico de armas de Estados Unidos hacia México. Responsabilidades diferentes*. International DrugPolicyConsortium. Recuperado de

http://www.drogasmexico.org/index.php?nota=2220&tipo=4&id_ext=415



Fuente: Tomado de Smart GunLaws.

Origen del tráfico de armas

	Estados que prohíben rifles de asalto, 5 estados y Washington D.C.
	Estados que regulan rifles de asalto, 3 estados
	Estados que no prohíben o regulan rifles de asalto, 42 estados

Diversos son los lugares de procedencia de las armas, sin embargo, el noventa por ciento de las pistolas, fusiles y ametralladoras que abastecen a los sicarios mexicanos proceden de Estados Unidos, y solo el diez por ciento restante es robado a los agentes mexicanos abatidos (Ibarz, 2009)⁶³. En relación a esto, más específico es Coss (2011)⁶⁴, quien en su investigación señala que el cuarenta por ciento de las armas rastreadas en nuestro país, después de haber sido introducidas ilegalmente, provienen de Texas (Houston, Dallas y McAllen). De acuerdo a la Oficina en

⁶³Ibarz, J. (26 de febrero de 2009). Estados Unidos arma a los narcotraficantes mexicanos. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://blogs.lavanguardia.com/america-latina/estados-unidos-arma-a-los-narcotraficantes-mexicanos/>

⁶⁴Coss, M. (2011). *Tráfico de armas en México: corrupción, armamentismo y cultura de la violencia*. México: Editorial Grijalbo.

Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés), el setenta por ciento de las armas decomisadas a los cárteles en México que fueron objeto de rastreo e investigación en el periodo 2007 - 2011 provinieron de los Estados Unidos. WOLA señala que según las Leyes Mexicanas es casi imposible comprar legalmente un arma en México, mientras que en EE. UU. hay más de ocho mil comerciantes de armas a lo largo de toda la frontera con México (un promedio de dos establecimientos por kilómetro) que operan sin ninguna regulación. Esto ha permitido que los delincuentes mexicanos hayan adquirido armamento de Estados Unidos fácilmente.

Es importante señalar que, de acuerdo a McDougal, Shirk, Muggah y Patterson (2013), alrededor del 46.7% de las 51 000 armerías estadounidenses dependen en buena medida de la demanda mexicana. Todo esto ha llevado a que el número de tiendas de armas haya tenido un crecimiento tan rápido en la franja fronteriza sur de los Estados Unidos. Así, el Mapa 4 muestra las diversas rutas que los traficantes de armamento emplean para abastecer el mercado ilícito en nuestro país. La ilustración indica los distintos itinerarios seguidos desde los Estados Unidos, los puntos de cruce por la frontera y los trayectos utilizados por los proveedores de armamento para abastecer la demanda de tales suministros:

Mapa 4. Rutas de abastecimiento y tráfico de armas Estados Unidos – México.



Fuente: Tomado de “Armamentismo sin control, leyes laxas munición para armas”, en *El Universal*, Reporte especial, México, 2010.

Pérez (2008) señala que el gobierno mexicano tiene identificadas las cuatro principales rutas por las que se ingresan las armas estadounidenses: la ruta del Pacífico, la cual se abastece de armas en los estados de Washington, Oregón, California, Arizona y Utah, cuyo punto de ingreso es Tijuana, y trasiega por Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Hermosillo, Culiacán, Tepic, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Morelia, Chilpancingo y Oaxaca; la ruta del Centro, que se abastece de armamento en los estados de Colorado y Nuevo México, ingresa por Ciudad Juárez, y pasa por Chihuahua, Durango, Guadalajara y Morelia; la ruta del Golfo, que abastece armamento en Missouri, Arkansas y Texas, el cual ingresa por Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Reynosa y Matamoros, y trasiega luego a Ciudad Victoria, Veracruz, Tabasco y Oaxaca; y la ruta del Sur, en la que el armamento proviene de los Estados de Florida, Georgia, Mississippi, Luisiana y Texas, ingresa por los puntos fronterizos de

Balancán, Ciudad Cuauhtémoc, Tapachula y Ciudad Hidalgo, para llegar luego a Tuxtla Gutiérrez y de allí ser enviado a Veracruz y Oaxaca.

3.5. Forma de introducir las armas.

Los traficantes de armas han buscado diversas formas de introducir el armamento por la frontera entre México y Estados Unidos, siendo el punto débil la frontera mexicana, ya que es la que cuenta con menos controles y regulación. Los cárteles lo logran. De acuerdo a Ibarz (2009), reclutan ciudadanos estadounidenses que simulan la compra legal de armas de alto poder y luego las llevan a México para contrabandearlas. Esta es la modalidad más usual a la que acuden los traficantes de armas: son adquiridas por ciudadanos de esa nacionalidad o residentes legales en aquel país para introducirlas a México, tanto por las diversas aduanas y cruces de paso oficial entre ambas naciones, como por los incontables cruces informales que existen a lo largo de los 3152 kilómetros de frontera común. Son armas conseguidas en EE. UU., con mucha facilidad y más baratas que en cualquier otra parte del mundo (González, 2014).

Son variadas las formas en que las armas entran a México. Cruzan ocultas en vehículos y remolques, dentro de los neumáticos y llantas de refacción, entre los asientos, en la carrocería o dobles fondos, o bien, entre las pertenencias de “burreros” (Pérez, 2011)⁶⁵, los contrabandistas transfronterizos prefieren trasladar lotes muy pequeños de armas en vehículos particulares, regularmente a través de los cruces internacionales habituales. En lo referente a esta situación, la

⁶⁵Pérez, A. L. (16 de noviembre de 2011). Tráfico de armas, el negocio de la muerte.

Contralínea. Recuperado de <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2011/11/16/trafico-de-armas-el-negocio-de-la-muerte/>

investigación de Olson (2016)⁶⁶ reveló que los cárteles importan armas por partes, a través de compradores hormiga que trabajan para estos grupos en EE. UU. transportan los componentes y los pasan sin problemas por la frontera. De esta forma se benefician de la falta de reglamentación estadounidense, porque mientras las empresas que manufacturan o importan armas están obligadas a identificarlas, esto no aplica para los componentes.

La revista *Animal Político* publicó un ejemplo de este *modus operandi* en 2011. El medio reportó que en un video difundido por la Policía Federal, Jesús Enrique Rejón Aguilar, uno de los principales líderes y fundadores del cártel de “Los Zetas”, declaró que la organización criminal a la que pertenece se abastecía de armas a través de compradores en Estados Unidos, quienes, según dijo, informaron que el mismo Gobierno de ese país les vendía las armas. Relata que anteriormente “Los Zetas” introducían a México las armas provenientes de Estados Unidos a través de los puentes internacionales y que ahora deben hacerlo por el río Bravo ante el incremento en la vigilancia por parte de las autoridades de ambos países.

3.6. Clasificación de armas que ingresan por la frontera norte

Las armas que el Estado mexicano ha detectado que se compran en EE. UU. y se ingresan por la frontera norte son el fusil semiautomático AK-47, clones de ametralladora AR-15, rifles antiblindajes calibre 50 y lanza granadas (Goodman y Marizco, 2010)⁶⁷. Por su parte, la

⁶⁶Olson, G. (27 de enero de 2016). Los cárteles traen armas por partes; le dan la vuelta a la ley en EU. *Excelsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/01/27/1071333>

⁶⁷Goodman, C., & Marizco, M. (2010). U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and Insights Illuminate Key Trends and Challenges. En E. Olson, A. Selee & D. Shirk (Eds.), *Shared responsibility: U.S.-Mexico policy options for confronting organized crime* (pp. 167-203).

Embajada de Estados Unidos informó en 2008⁶⁸ que la tendencia de las armas de fuego que cruzaron ilegalmente la frontera entre México y los Estados Unidos han sido cada vez más poderosas. Este organismo analizó e identificó que las armas más utilizadas por los narcotraficantes son las pistolas 9 milímetros (mm), superpistolas .38 mm, pistolas 5.7 mm, pistolas calibre .45 mm, rifles tipo AR-15 y tipo AK-47.

3.7. El fracaso del programa Rápido y furioso y Gunrunner

Estados Unidos, no obstante a los problemas en la frontera norte de México, ha diseñado una serie de programas con el fin de rastrear las armas que ingresan a territorio mexicano de manera ilegal, resultando estos en rotundos fracasos que han contribuido a que el poder del crimen organizado, y la violencia ejercida por este, aumente de manera considerable. Uno de estos esfuerzos por controlar el tráfico de armas de Estados Unidos a México fue el proyecto Gunrunner, que de acuerdo a la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de fuego y Explosivos (ATF por sus siglas en inglés), consistió en desplegar sus recursos de manera estratégica en la frontera con México para evitar el acceso de armas de fuego, por parte de organizaciones criminales, a territorio mexicano, para de esta manera frenar la violencia relacionada con las mismas en ambos lados de la línea divisoria. La ATF llevó a cabo seminarios con concesionarios de armas con licencias federales para educar a esta industria sobre compradores ilegítimos y el tráfico de armas. Más de tres mil setecientos representantes de esta industria asistieron a los eventos de las

Washington, DC & San Diego: México Institute, Woodrow Wilson International Center for Scholars & Trans-Border Institute, University of San Diego.

⁶⁸ Embajada de Estados Unidos en México (2008). Seguridad y fronteras: Proyecto Gunrunner.

Recuperado de <http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st080116eTrace.html>

divisiones en la región fronteriza durante el año 2007. Sin embargo, en 2009, de acuerdo a un informe interno del Departamento de Justicia sobre el Proyecto Gunrunner, y publicado por el periódico *El Economista* (2010)⁶⁹, se establece que la agencia estadounidense encargada de la detección de armas que llegan ilegalmente a México, la ATF, no cooperó con su vecino del Sur a pesar de un claro aumento de sus investigaciones e incautaciones. Se informó que la Agencia no compartió sistemática y coherentemente informaciones con sus aliados mexicanos y con algunas de sus agencias asociadas en Estados Unidos. Todo esto derivó en cientos de peticiones para rastrear armas en México que no se llevaron a cabo, con lo cual, cientos de armas que ingresaron a nuestro país no pudieron nunca ser detectadas debido a la falta de cooperación por parte de agentes de la ATF con las autoridades mexicanas.

Otro reconocido fracaso de Estados Unidos en el control del tráfico de armas en la frontera norte fue el operativo federal Rápido y furioso. De acuerdo a *La Jornada* (2012)⁷⁰, El programa Rápido y furioso permitió la entrada de armas a México para supuestamente detener a grandes traficantes. Fue un programa que se aplicó entre 2009 y 2010 y consistió en permitir la venta e ingreso a México de armas, en acuerdo entre vendedores y autoridades de Estados Unidos, con el fin de poder identificar y llegar a los grupos criminales con el objetivo de capturarlos. El plan no resultó como se tenía planeado, pero el escándalo no se desató sino hasta

⁶⁹El Economista (9 de noviembre de 2010). ATF no apoya a México contra tráfico de armas. *El Economista*. México. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2010/11/09/atf-no-apoya-mexico-contra-traffic-armas>

⁷⁰ Agence France-Presse. (1ro de febrero de 2012). Rápido y furioso, cuarto plan de Estados Unidos sobre trasiego de armas en 5 años. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/01/politica/020n2pol>

la muerte del agente Brian A. Terry de la Patrulla Fronteriza en 2010, ya que las armas utilizadas en el asesinato fueron obtenidas por los criminales mediante el programa Rápido y furioso. De acuerdo a la fuente de noticias CNN (2012)⁷¹, este programa permitió el tráfico de dos mil quinientas armas a México. A gran parte de estas se les perdió el rastro entre noviembre de 2009 y finales de 2010. Se señala que de esas 2500 armas, al menos 34 eran rifles calibre .50 para francotirador, las cuales fortalecieron a los grupos de narcotraficantes, quienes las utilizaron para combatir entre ellos y contra las autoridades por el control de territorios.

El vocero de Seguridad de México, Alejandro Poiré, señaló que el Gobierno Federal nunca se enteró del operativo Rápido y furioso ni de la intención de permitir el paso de armas, ya que de haberlo sabido nunca hubieran aceptado dicho programa (*Expansión*, 2011)⁷². Asimismo, el periódico *El Financiero* (2016)⁷³ señaló que el Departamento de Justicia de Estados Unidos informó al Congreso que los fusiles calibre .50 decomisados en la captura del narcotraficante Joaquín Guzmán por elementos de la Marina de México fueron obtenidos por el crimen

⁷¹CNN. (22 de septiembre de 2012). ¿Cómo fue y en qué falló el plan "Rápido y Furioso"? *CNN en Español*. Recuperado de <http://cnnespanol.cnn.com/2012/09/22/como-fue-y-en-que-fallo-el-plan-rapido-y-furioso/>

⁷²Expansión. (26 de julio de 2011). Las armas del operativo 'Rápido y furioso' llegaron al 'Chapo' Guzmán. *Expansión*. Recuperado de <http://expansion.mx/mundo/2011/07/26/los-agentes-de-eu-en-mexico-nos-enganaron-con-rapido-y-furioso>

⁷³El Financiero. (16 de marzo de 2016). EU armó al 'Chapo' a través de operación 'Rápido y furioso'. *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/fusil-encontrado-en-escondite-del-chapo-asociado-a-rapido-y-furioso.html>

organizado a través del programa Rápido y furioso. El diario *La Opinión* (2016)⁷⁴ informó que armas que fueron ingresadas a México por medio de dicho programa también fueron utilizadas en las matanzas de Tlatlaya, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, la Ciudad de México y otros nueve estados del país.

La injerencia de Estados Unidos en el combate al tráfico de armas ha dado muy escasos resultados positivos y se ha basado en permitir la entrada ilegal de armamento y municiones, lo que ha agravado problema de la delincuencia organizada en nuestro país. La falta de políticas y consenso entre México y Estados Unidos ha repercutido en que el crimen organizado siga abasteciéndose con armamento de alto calibre.

3.8. Causas del tráfico de armas por la frontera norte

Pérez (2008) considera que el tráfico de armas sucede por la corrupción, complicidad y negligencia de muchas autoridades en los dos lados de la frontera. Ambos gobiernos tuvieron el tiempo y la información suficiente para llevar a cabo las medidas necesarias para modernizar los controles en aduanas, aeropuertos y puertos marítimos, y de esta manera ayudar a solucionar el problema, pero poco o nada se hizo al respecto. Para Ibarz (2009), que resulte imposible controlar el contrabando de armas a lo largo de una frontera tan extensa se debe en mucho a las corruptas aduanas mexicanas y norteamericanas. Las cifras hablan por sí mismas: entre 2007 y 2008, las autoridades mexicanas incautaron 27 000 armas de un total de 1 460 000 que se estima

⁷⁴Sin Embargo. (29 de mayo de 2016). Armas de “Rápido y Furioso” han estado en matanzas masivas, revela nuevo reporte. *La Opinión*. Recuperado de <http://laopinion.com/2016/05/29/armas-de-rapido-y-furioso-han-estado-en-matanzas-masivas-revela-nuevo-reporte/>

ingresaron a México. Así, la peligrosidad de los narcotraficantes no solo radica en su capacidad de corrupción y en su fuerza económica, sino también en su poderoso armamento.

Pérez (2008) afirma que ambos países corren con la responsabilidad del tráfico ilegal de armas por la frontera: por un lado, Estados Unidos no está haciendo lo necesario para reducir al máximo el cruce de armas por los puertos fronterizos, y por el otro, el gobierno mexicano no ha logrado controlar su frontera, actualmente carcomida por la corrupción, la complicidad y también por el miedo. De ahí que Ibarz (2009) evidencie la contradicción en las críticas del gobierno americano, que condena las acciones y omisiones mexicanas sin tomar medidas efectivas para frenar el tráfico de armas y reducir el consumo de droga. En este sentido, más que oportuno y legítimo resulta el exhorto al Senado mexicano hecho por el secretario general de la Organización de los Estados Americanos en México, José Miguel Insulza:

Hoy en día el crimen organizado tiene mejor armamento que nunca y no es armamento producido en los países en los cuales están establecidas estas bandas, sino que son armas de fuera. Nosotros tenemos que exigir, no solamente pedir, sino exigir, así como se nos pide mayor cooperación para que no haya tráfico de drogas y de personas hacia un lado, que no haya tráfico de armas ilegal también hacia el otro. En eso estamos fallando bastante. (Ramos y Gómez, 2008)⁷⁵

Este fenómeno que afecta y compromete todos los niveles sociales, económicos y políticos de México es resentido directamente por las Fuerzas Armadas Mexicanas, ya que presentan una seria desventaja ante el crimen organizado: en México alrededor de quince millones de armas

⁷⁵Ramos, J. & Gómez, R. (9 de octubre de 2008). Combatir el tráfico de armas en países productores, pide OEA. *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/545468.html>

circulan de manera ilegal, mientras que las Fuerzas Armadas solo tienen en sus manos cerca de un millón (Flores, 2011)⁷⁶. A través de los cuantiosos recursos económicos que obtienen de sus actividades ilegales, los criminales financian el armamento que compran “en el mercado de armas más grande y menos regulado del mundo”, donde se equipan con una capacidad de fuego “prácticamente ilimitada” (Ibarz, 2009). Estados Unidos, a pesar de haber recibido múltiples acusaciones tanto internas como externas, no ha presentado voluntad política para regular la venta de armas, ni para impedir el ingreso de armas a territorio mexicano. Además de esta discordancia entre gobiernos, el problema se magnifica por la participación de “fuertes estructuras de corrupción”. Según Ibarz (2009), sin este tipo de estructuras sería poco factible que los agentes de emigración americanos no puedan “detectar pesados camiones cargados de fusiles de asalto, granadas y lanzacohetes que cruzan las fronteras para armar a las bandas mexicanas”, pero que sí sean capaces de ubicar a indocumentados que intentan cruzar la frontera a pie.

Pero quien corre con mayor responsabilidad es el gobierno mexicano, ya que el descuido en el que tiene sumida a la frontera norte del país ha contribuido en gran medida a que las bandas de narcotraficantes se abastezcan de armamento y equipo sofisticado y poderoso en Estados Unidos, con el cual son capaces de superar a las autoridades. El primer capítulo de esta investigación deja de manifiesto las fatales consecuencias que ha traído esta situación para las Fuerzas Armadas Mexicanas, al menos desde que tienen como encomienda la contención de la delincuencia organizada y el narcotráfico. Por igual, el ingreso ilegal de armas ha incidido en el aumento de hechos violentos en la sociedad.

⁷⁶Flores, C. (2011). *¿Es posible detener el tráfico de armas?* México: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentaria.

La estructura aduanal en la frontera con Estados Unidos es un modelo que está agotado. Actualmente, las Fuerzas Armadas Mexicanas tienen controles muy rigurosos sobre las mercancías y los vehículos que salen de México rumbo a Estados Unidos, sin embargo, no existen los mismos controles sobre lo que entra de Estados Unidos al territorio Mexicano, siendo que constitucionalmente se les ha encomendado el control de las fronteras. El crimen organizado cada vez tiene más herramientas para enfrentar a las Fuerzas del Estado Mexicano, por ello, resulta una necesidad irreductible el considerar esta situación como una amenaza real, donde la protección de nuestra frontera norte, y en específico el control de las mercancías que acceden a nuestro país a través de esta, debe ser atendida como una prioridad en la agenda.

4. Capítulo III. Frontera sur

La frontera sur de México cuenta con 1200 kilómetros de longitud y colinda con Guatemala y Belice. Del lado mexicano de la frontera se encuentran los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Este espacio limítrofe también representa una zona de vulnerabilidad para la Seguridad y una amenaza para la Defensa Nacional, aunque con fenómenos y características que la diferencian de la frontera norte de México y la vuelven un punto crítico y prioritario para los intereses de la nación.

4.1. Frontera entre Belice y México

La línea divisoria entre México y Belice mide 278 kilómetros, de los cuales, 85 son límites marítimos en Bahía de Chetumal y 193 corresponden a tierra firme. La frontera es fijada en su totalidad por los ríos Hondo, Azul, Boca Bacalar Chico y Bahía de Chetumal. Actualmente, los puertos fronterizos oficiales con Belice son el cruce Subteniente López, ubicado en el municipio

de Othon P. Blanco, Quintana Roo, a doce kilómetros de Chetumal, y colinda con Santa Elena, Distrito de Corozal, Belice; el segundo cruce corresponde a Chactemal, el cual se encuentra a dos kilómetros del cruce número uno, y fue inaugurado en mayo de 2013 debido a la saturación del cruce Subteniente López.

Cuadro 13. Cruces fronterizos entre México y Belice.

México	Belice
Subteniente López II, Quintana Roo	Santa Elena
La Unión, Quintana Roo	Blue Creek Village, Orange Walk

Fuente: Tomado de Wikipedia.

Mapa 5. Frontera México - Belice.



Fuente: Tomado de Wikipedia.

4.2. Frontera entre Guatemala y México

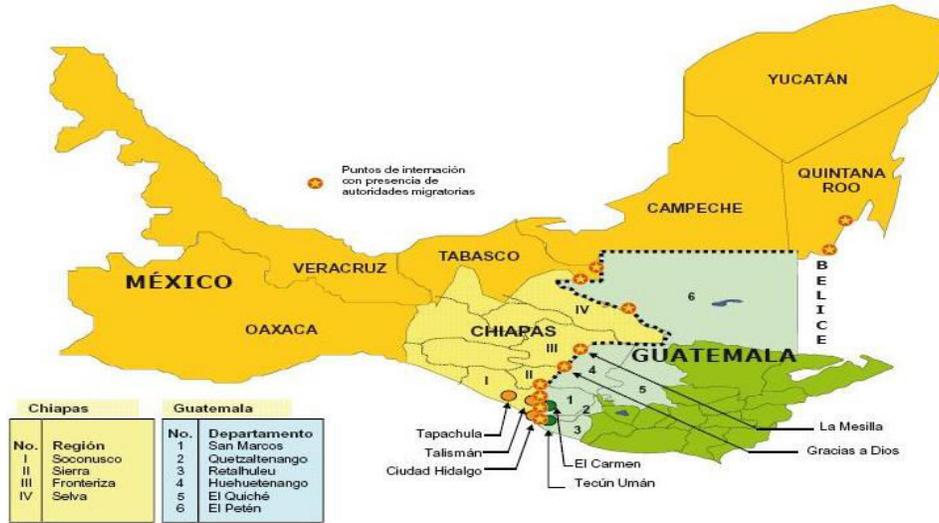
La frontera entre Guatemala y México mide 965 kilómetros de longitud. En la región mexicana se encuentra el estado de Chiapas, con 654 kilómetros; Tabasco, con 108 kilómetros, y Campeche, con 194; los cuales colindan con los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Petén.

Cuadro 14. Cruces fronterizas entre México y Guatemala.

México		Guatemala	
Estado	Localidad	Departamento	Localidad
Chiapas	Ciudad Hidalgo	San Marcos	Ciudad Tecún Umán
Chiapas	Talismán	San Marcos	El Carmen
Chiapas	Unión Juárez	San Marcos	Toquían Grande
Chiapas	Mazapa de Madero	San Marcos	Sibinal
Chiapas	Cuauhtémoc	Huehuetenango	La Mesilla
Chiapas	Carmen Xhán	Huehuetenango	Gracias a Dios
Chiapas	Nuevo Orizaba	El Quiché	Ingenieros
Chiapas	Frontera Corozal	Petén	Bethel
Tabasco	El Ceibo	Petén	El Ceibo
Tabasco	El Martillo	Petén	El Naranjo

Fuente: Tomado de Wikipedia.

Mapa 6. Frontera México - Guatemala.



Fuente: Tomado de *Movimet*.

4.3. Algunas características de la frontera sur

En la frontera sur de México se encuentra el estado de Chiapas, el cual es una de las entidades más pobres de la República. En él se originó el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1994), un movimiento social guerrillero que hasta la fecha propugna por los derechos de los pueblos indígenas. Del otro lado de la línea divisoria se encuentra Guatemala, un país que ha sufrido de múltiples guerras civiles y que padece de un fuerte posicionamiento de los grupos del crimen organizado. En la frontera entre Chiapas y Guatemala existen once cruces formales con presencia de autoridades migratorias de ambos países, mientras que se estima que operan al menos setecientos cuatro cruces clandestinos, que permiten el flujo de migrantes y droga, lo que facilita la operación de grupos del crimen organizado en este sector (*Sipse*, 2015)⁷⁷. Por su parte,

⁷⁷Agencias. (25 de agosto de 2015). Admiten proliferación de la delincuencia en frontera sur de México. *SIPSE*. Recuperado de <http://sipse.com/mexico/frontera-sur-mexico-guatemala-delincuencia-criminales-167044.html>

la frontera entre México y Belice tienen registrados cerca de veintinueve sectores vulnerables. A su vez, la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala señaló que en 2008 se localizaron hasta cuarenta y tres cruces fronterizos vehiculares informales existente entre la línea divisoria internacional terrestre entre México y Guatemala (Veledíaz, 2011)⁷⁸.

La frontera entre México y Guatemala es peligrosa e imposible de patrullar: la mayoría de los caminos son solo un rastro entre empinadas montañas, selva densa y grandes ríos por los que es difícil transitar. Estas condiciones impiden que autoridades fronterizas o de otro tipo resguarden la zona. “No hay soldados, no hay aduanas, no hay control de pasaporte, sólo camioneros traficando gasolina hacia el sur y migrantes y armas al norte” (*Animal Político*, 2011)⁷⁹. En Chiapas, la mayor protección fronteriza la representan cuarenta elementos policiales que vigilan los doscientos sesenta kilómetros de la carretera que corre desde Arriaga hasta Suchiate (Carretera Federal 200), la principal ruta de acceso de Centroamérica al país (Cadena, 2016)⁸⁰. En los ciento veinte kilómetros de la frontera sur de Tabasco, solo seis elementos del Instituto

⁷⁸Veledíaz, J. (23 de mayo de 2011). Frontera México-Belice: La esquina donde parece que no pasa nada. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2011/05/la-esquina-olvidada/>

⁷⁹Animal Político. (21 de junio de 2011). Frontera México-Guatemala, sólo una línea en el mapa: WP. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2011/06/la-frontera-mexico-guatemala-solo-una-linea-en-el-mapa-washington-post/>

⁸⁰Cadena, C. (28 de abril de 2016). Para Ripley: 40 elementos policiales federales vigilan la Frontera Sur. *Diario de Chiapas*. Recuperado de <http://www.diariodechiapas.com/landing/opinion/ripley-40-elementos-policiales-federales-vigilan-la-frontera-sur/>

Nacional de Migración (INM) se distribuyen cada día las acciones de vigilancia por las carreteras, aun cuando en promedio entren diariamente ciento cincuenta personas desde Guatemala por este paso (Buendía y Soberano, 2016)⁸¹. Así también, el control que mantienen los Zetas en la amplia franja fronteriza entre Campeche y Guatemala evidencia la vulnerabilidad de la frontera sur de México (Veledíaz, 2011).

4.4. Tráfico de armas

Aunque entre los objetivos iniciales de esta investigación no se pretendía analizar el tráfico de armas en la frontera sur de México, múltiples han sido las fuentes que han arrojado información valiosa que tiene relación directa con el problema de Defensa que representa la vulnerabilidad de las fronteras mexicanas. En este sentido, la frontera sur de México representa una prioridad de seguridad. Solo por la frontera de México y Belice se introducen drogas, indocumentados, mercancías ilegales y armas, además de que los agentes de migración y aduanas del sur del país también recurren frecuentemente en actos de corrupción (Veledíaz, 2011). Así, las cédulas del crimen organizado que operan por diversas rutas de la línea internacional entre Chiapas y Guatemala se encargan de extorsionar a migrantes y traficar, por tierra, armamento, drogas y demás mercancías ilegales. Eso sin contar que estos grupos también introducen navegando, por zonas menos pobladas, embarcaciones que pueden transportar hasta cien armas largas, contrabandeadas bajo doble fondos que cubren con madera y otros materiales.

⁸¹Buendía, J. & Soberano, J. M. (31 de marzo de 2016). Vigilan la Frontera Sur 12 agentes de INM y PGR. *Tabasco Hoy*. Recuperado de <http://www.tabascohoy.com/nota/304896>

Esta debilidad convierte a la frontera sur de México en un fácil conducto para la entrada de armas que nutren el mercado negro de México, pero también en un peligroso proveedor, pues en los:

956 km entre México y Guatemala, donde basta llegar a municipios como Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, frontera Corozal, Talismán o Carmen Xhán, cruzar las garitas y recorrer Tecún Umán, La Mesilla, Petén, El Carmen y Gracias a Dios, para que vendedores instalados en casitas, chozas de adobe, o en plena calle, oferten los viejos M-16 y Galil que dejó la guerra civil en Centroamérica; o más modernas, como el M72 y AT-4, tipo cohetes antitanque, lanzacohetes RPG-7, o lanzagranadas MGL calibre 37 milímetros, trazadoras y de penetración, ofertadas por catálogo, con un lapso de entrega de una semana. (Pérez, 2011)

En un comunicado en relación a la controversia del ingreso de armas a México, el gobierno de los Estados Unidos también alegó que las armas más letales y poderosas compradas ilegalmente por el crimen organizado mexicano, entre ellas equipo tipo militar de alto calibre, no entran por la frontera norte, sino que provienen de los arsenales de los ejércitos centroamericanos, y son contrabandeadas por la frontera sur, a través de los cruces mal protegidos y peor vigilados por las autoridades mexicanas locales y federales (Pérez, 2011).

Las armas introducidas ilegalmente a México que han sido rastreadas demostraron provenir principalmente de Texas (Houston, Dallas y McAllen), pero también de Asia y Europa, a través de Centroamérica, ya que Guatemala y Nicaragua son los países en los que se han encontrado más vacíos en la vigilancia de sus fronteras y aduanas (Coss, 2011), y se sabe que gran parte del armamento que ingresa ilegalmente a México por la frontera sur proviene de los arsenales militares y policiales de Honduras, El Salvador y Guatemala (González, 2014). Los calibres son

diversos y de muy alto impacto, y tienen como destinatarios a los diferentes cárteles del narcotráfico mexicano, especialmente el cartel de los Zetas, quienes también robaron en 2009 un cargamento de armas del gobierno de Guatemala (Castillo, 2009)⁸², aunque también se registraron robos de armamento a la milicia guatemalteca en 2007 y 2008 por este grupo criminal. Entre las armas robadas en 2009 se encontraban lanzacohetes, lanzagranadas, granadas de distintos tipos, así como cartuchos y fusiles de asalto, las cuales fueron utilizadas contra autoridades mexicanas en territorio nacional.

4.5. Militares y exmilitares centroamericanos al servicio del narcotráfico

El problema que distingue a la frontera sur de México es que a partir de esta los cárteles de la droga mexicanos han recurrido al reclutamiento de elementos de las Fuerzas Armadas centroamericanas, principalmente, miembros del Ejército de los kaibiles. Ya desde el sexenio del expresidente Felipe Calderón, el secretario de Seguridad Pública, Eduardo Medina Mora, alertaba que el ingreso de kaibiles a México representaba un grave problema. Y es que este fenómeno explica en cierta medida el recrudecimiento de la violencia emitida por los grupos delictivos, ya que durante la estrategia contra el narcotráfico puesta en marcha por Calderón, los dos cárteles más poderosos del país (el de Sinaloa y el del Golfo) reforzaron sus brazos armados con miembros de La Mara Salvatrucha y desertores del Ejército guatemalteco (Proceso, 2008)⁸³.

⁸²Castillo, G. (31 de agosto de 2009). Alerta en el gabinete de seguridad; *zetas* roban armas en Guatemala. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/31/politica/003n1pol>

⁸³Proceso. (10 de diciembre de 2008). Maras y kaibiles, al servicio del narco. *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/204105/maras-y-kaibiles-al-servicio-del-narco>

A su vez, los reclutas ofrecen entrenamiento y tácticas de guerra a los grupos criminales mexicanos, con lo que incrementan su capacidad operativa para enfrentar a las Fuerzas Armadas.

Un documental de la televisora catari, Al Jazerra, reveló que los cárteles del narcotráfico mexicanos pagan sumas considerables a exmilitares de élite guatemaltecos para que les enseñen los conocimientos adquiridos durante su adiestramiento, el cual es considerado como uno de los más extremos del mundo (*Animal Político*, 2011)⁸⁴. Por igual, autoridades guatemaltecas reportaron que el cártel de los Zetas suele reclutar por cinco mil dólares a exkaibiles, quienes tienen una importante participación en la violencia acometida del crimen organizado contra las autoridades mexicanas. Los mismos mandos de la brigada de la Escuela de Kaibiles de Guatemala reconocen que su institución, fundada hace cuarenta y dos años, atraviesa por una fuerte crisis, pues no han podido evitar que sus miembros deserten para integrarse a los grupos de la delincuencia organizada de México (*Animal Político*, 2007). Así, los exmilitares guatemaltecos son reclutados por los Zetas en las regiones fronterizas del Alto Verapaz y Petén, donde se encuentra el conocido campo de entrenamiento de los kaibiles.

En 2007, se realizó una detención de siete guatemaltecos exkaibiles élite, especialistas en contrainsurgencia, quienes trabajaban para los cárteles del narcotráfico mexicanos. Aunque se tiene el antecedente de que 2003, “El Lazca”, líder de los Zetas, contrató a un grupo de kaibiles para que entrenaran a sus hombres en un rancho del estado de Tamaulipas. En esas fechas también se estimó que un contingente de cerca de cien exmilitares kaibiles se integraron a los

⁸⁴Animal Político. (15 de agosto de 2011). Kaibiles entrenan a Zetas en arte de la guerra y manejo de explosivos: Aljazeera. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2011/08/kaibiles-entrenan-a-zetas-en-arte-de-la-guerra-y-manejo-de-explosivos-aljazeera/>

Zetas para disputarse con el cártel de Sinaloa el control de los territorios de producción y tráfico de drogas (Castillo, 2006). No obstante, según información del área de Inteligencia del Ejército de Guatemala, la delincuencia organizada de México no solo utiliza a desertores de la milicia guatemalteca, sino también a kaibiles en activo.

Este grupo militar de élite también ha estado bajo las órdenes del narcotraficante mexicano Joaquín Guzmán Loera, mejor conocido como “El Chapo”. De acuerdo a datos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido), los soldados adiestraron al cuerpo de sicarios al servicio del “El Chapo”, quienes son considerados los delincuentes con mayor preparación militar de toda América Latina. Por igual, los kaibiles contrabandearon cargamentos de lanzagranadas, municiones y fusiles de asalto de Guatemala para servir a los sicarios del Capo.

En 2006, fueron detenidos cuatro miembros del cartel de Sinaloa, los cuales resultaron ser guatemaltecos, miembros de la fuerza de élite kaibil, quienes ingresaron al territorio con 17 armas de fuego (entre fusiles y pistolas), 761 cartuchos y 29 cargadores (Pérez, 2006)⁸⁵. Por su parte, la Seido dio un comunicado donde culpó a los kaibiles de las decapitaciones en los estados de Michoacán y Guerrero. El cártel de Sinaloa también ha reclutado a miembros de la Mara Salvatrucha, ya que existen registros de ejecuciones de este grupo a miembros del cartel de los Zetas y del cártel del Golfo. Según informes policiacos, desde el 2004 se menciona reclutamientos en el sur y noreste del país de miembros de la Mara. Otro informe oficial reporta que Joaquín Guzmán Loera estuvo reclutando a miembros de la Mara con la finalidad de contrarrestar el número de integrantes con que cuenta el cártel del Golfo, lo que afianzó el

⁸⁵Pérez, F. (3 de octubre de 2016). Cáteles de la droga, a la caza de ex kaibiles. *El Universal*.

posicionamiento de “El Chapo” en Chiapas y Guatemala, con personal dedicado exclusivamente al reclutamiento de estos personajes (*Proceso*, 2008).

La revista *Proceso* (2008) alerta que los kaibiles abundan en nuestro país, dispuestos a ponerse al servicio de cualquier organización criminal que pueda cubrir sus “honorarios”, que son superiores a los tres mil dólares al mes. Bajo este contexto, en los últimos años han sido capturados por lo menos una veintena de kaibiles que estaban al servicio de la delincuencia organizado, adiestrando a sicarios de diferentes corporaciones criminales, sin importar que fueran enemigas entre sí; finalmente se trataba de mercenarios al mejor postor (*Proceso*, 2008).

Mario Castañeda, viceministro de Seguridad en Guatemala, reconoce que el problema es la corta vida militar que los kaibiles de tropa hacen en el Ejército de su país (dos años), lo que los vuelven apetecidos por el crimen organizado, redes de narcotraficantes y por grupos de sicarios (Castillo, 2009). El gobierno guatemalteco no ha podido frenar el reclutamiento de sus soldados kaibiles por grupos delictivos, a pesar de que la principal línea de acción del Ejército ha sido minimizar las deserciones de sus elementos.

Los cárteles de la droga mexicanos, a través del reclutamiento de grupos de élite de militares centroamericanos, generalmente especializados en tácticas de contrainsurgencia, han adquirido conocimientos y tácticas para enfrentarse al gobierno de México. Exkaibiles guatemaltecos y miembros de la Mara Salvatrucha suelen enlistarse como sicarios en las filas del crimen organizado, donde unos contribuyen en el entrenamiento y adiestramiento militar de otros delincuentes; y los otros, inciden en el aumento en la brutalidad de la violencia ejercida por los cárteles; y que, aunado al gran poder armamentístico y de fuego que estos grupos pertrechan, adquieren capacidades militares con las que amenazan a las Fuerzas Armadas Mexicanas y al bienestar social del país.

Conclusiones

Una revisión de las disposiciones legales que delimitan el actuar de las Fuerzas Armadas Mexicanas evidencia la poca claridad con la que se define a la Defensa Nacional. La promulgación de los intereses nacionales primordiales de la Nación, estructurados en La Ley de Seguridad Nacional, han dirigido, en cierta medida, las funciones y el campo de acción del Ejército, Fuerza Aérea y Marina Armada nacional, aunque se les ha empleado en tareas distintas a sus misiones fundamentales, específicamente en la lucha frontal contra las organizaciones delincuenciales dedicadas al narcotráfico.

A partir de evidencia puntual, el segundo capítulo de esta investigación se propuso determinar si la nueva tarea asignada en diciembre de 2006 a las Fuerzas Armadas, además de las negativas consecuencias sufridas por la sociedad civil, ha generado consecuencias adversas para la milicia mexicana. Los datos recabados arrojaron indicadores crudos y abrumadores, de los que casi no se habla: la guerra contra el narcotráfico ha traído consecuencias fatales para nuestras organizaciones militares; las cifras registradas de ataques y muertes de las Fuerzas son muy altas, sobre todo bajo el entendido de que el narcotráfico no debería nunca estar al mismo nivel, en capacidades operativas y de fuego, que nuestros militares. Lo inesperado de la estrategia de utilizar a la Fuerzas Armadas para contrarrestar al narcotráfico fue que los grupos delincuenciales pudieran causar semejantes problemáticas al responder con capacidad de fuego y tácticas de guerra a la altura de la de los militares. Esta investigación pone el dedo en la llaga al revelar que este fenómeno derivó del descuido de lo que sí es una misión principal del Ejército mexicano: la vigilancia, protección y resguardo de nuestras fronteras nacionales, así como de lo que ingresa por estas.

El tercer capítulo de este documento se centró en la frontera norte del país, un preocupante punto de tráfico ilegal por donde acceden las armas que abastecen, con altas capacidades, a los cárteles de la droga mexicanos. Este fenómeno ha propiciado que la delincuencia organizada supere en armamento a las policías civiles e incluso llegue a tener el mismo nivel en poder de fuego que las Fuerzas Armadas de México. Así, esta investigación presenta y analiza cuáles son los canales y los *modus operandi* que los traficantes de armas, coludidos con el narcotráfico mexicano, utilizan para abastecerse de armamento en Estados Unidos e introducirlo, por diversas rutas, al territorio nacional.

En el capítulo subsecuente, se analizaron las tácticas profesionales de guerra utilizadas por las bandas del narcotráfico que, aunadas al poder armamentístico, han puesto en entredicho la capacidad de respuesta de las corporaciones militares de México. De aquí se desprende la amenaza que representa la frontera sur del país, ya que por esta acceden de manera ilegal exmilitares centroamericanos que son cooptados por el narcotráfico mexicano para enlistarse en sus filas como sicarios, los cuales, a su vez, ofrecen entrenamiento militar a otros miembros de los cárteles, así como conocimientos para el desarrollo de tácticas y estrategias de guerra.

Estas problemáticas, reconocidas como vulnerabilidades de las fronteras nacionales, representan un problema para las estructuras de Defensa Nacional, ya que las armas sofisticadas y el adiestramiento militar han creado bandas de narcotraficantes que funcionan como milicias no legales, las cuales tienen la capacidad de contender con nuestras fuerzas del orden y con las estructuras de Defensa Nacional del país. Esto enreda más a las Fuerzas Armadas Mexicanas en un círculo vicioso, pues ante el crecimiento del poder ofensivo del crimen organizado, más difícil resultará la desincorporación de las fuerzas militares de las labores de seguridad pública.

La conclusión es más que evidente: el estado de vulnerabilidad de la frontera norte y la frontera sur, derivado de la falta de protección de las mismas, representa un problema para las estructuras de Defensa Nacional, tanto en la preservación de la seguridad individual de sus elementos, como de la legitimidad y legalidad con la que se conduce este heroico cuerpo. Esperemos que este documento contribuya a construir una mejor estrategia para enfrentar la amenaza que representan las organizaciones del crimen en México, y que ayude a generar un marco que ofrezca certidumbre jurídica a las Fuerzas Armadas de la Nación.

Bibliografía

Fuentes primarias.

- Bartolomé, M. (2006). Una nueva agenda de seguridad internacional. En *La seguridad internacional post 11-S: contenidos, debates y tendencias* (pp. 23-239). Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.
- Bartolomé, M. (2010). *Seguridad y Defensa en tiempos del Bicentenario. Visiones desde Argentina y Chile*. Argentina y EE. UU.: Instituto de Publicaciones Navales y Centro de Estudios Hemisféricos de la Defensa.
- Borges, M. & Banti, L. E. (2010). Dimensiones de la seguridad y su panorama en América Latina. En *Defensa y seguridad internacional. El concepto multidimensional de la seguridad en la agenda política Argentina* (pp. 8-10). Argentina: Observatorio de Políticas Públicas
- Bruneau, T. (2005). Ministerios de Defensa y relaciones civiles-militares en democracia. En J. A. Olmeda (Ed.), *Democracias frágiles: las relaciones civiles-militares en el mundo iberoamericano* (pp. 100). España: Tirant lo Blanch.

- Castillo, M. & Toussaint, M. (2010). *Seguridad y Migración en la Frontera Sur. Los grandes problemas de México*. México D.F: El Colegio de México.
- Coss, M. (2011). *Tráfico de armas en México: corrupción, armamentismo y cultura de la violencia*. México: Editorial Grijalbo.
- Donadio, M., & Tibiletti, M. P. (2012). *Atlas Comparativo de la defensa en América Latina y Caribe*. Argentina: Red de Seguridad y Defensa de América Latina.
- Flores, C. (2011). *¿Es posible detener el tráfico de armas?* México: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentaria.
- Garzón, J. & Olson, E. (Eds.). (2013). *La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo detener su expansión*. Washington: Wilson Center.
- González, J. (2014). *Tráfico de armas: entorno, propuestas legislativas y opinión pública*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Goodman, C., & Marizco, M. (2010). U.S. Firearms Trafficking to Mexico: New Data and Insights Illuminate Key Trends and Challenges. En E. Olson, A. Selee & D. Shirk (Eds.), *Shared responsibility: U.S.-Mexico policy options for confronting organized crime* (pp. 167-203). Washington, DC & San Diego: México Institute, Woodrow Wilson International Center for Scholars & Trans-Border Institute, University of San Diego.
- Hagget, P. (1988). *Geografía. Una síntesis moderna*. España: Editorial Omega.
- Holzmann, G. (2002). *Política de Defensa: Notas para su definición teórica e implementación práctica*. Estados Unidos: Center for Hemispheric Defense Studies.
- Llenderozas, E. & Pacheco, G. (2007). *Metodología para el análisis de los ministerios de defensa*. Buenos Aires: Red de Seguridad y Defensa de América Latina.

- Malamud, M. (2010). Las transformaciones sociales de la globalización y su impacto en las Fuerzas Armadas del hemisferio. En M. Bartolomé (Ed.), *Seguridad y Defensa en tiempos del Bicentenario, visiones desde Argentina y Chile* (pp. 111). Argentina: Instituto de Publicaciones Navales y Centro de Estudios Hemisféricos de la Defensa.
- McDougal, T., Shirk, D., Muggah, R. & Patterson, J. (2013). *The Way of the Gun: Estimating Firearms Traffic Across the U.S.-Mexico Border*. Estados Unidos: University of San Diego.
- Molano, A. & Zarama, F. (2016). Fronteras: gobernanza, sensibilidad y vulnerabilidad. En A. Molano (Ed.), *Fronteras en Colombia como zonas estratégicas: Análisis y perspectivas* (pp. 17-33). Colombia: Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga.
- Orellana, O. (2010). *Seguridad pública profesionalización de los policías*. México Distrito Federal: Editorial Porrúa.
- Piñeyro, J. (2010). Las fuerzas armadas mexicanas en la seguridad pública y la seguridad nacional. En A. Alvarado & M. Serrano (Coord.), *Los grandes problemas de México* (pp. 155-189). México Distrito Federal: El Colegio de México.
- Rojas, F. (2008). América Latina y el Caribe: Complejidades de la gestión en la política en las políticas de Defensa y Seguridad. En I. Sepúlveda & S. Alda (Eds.), *La Administración de la Defensa en América Latina* (pp. 55-97). España: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Scheetz, T. (2011). Algunos criterios para aceptar roles de “uso dual” para las FFAA. En *Teoría de la gestión económica de las Fuerzas Armadas* (pp. 3- 86). Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional.

Tello, A. (2010). La incertidumbre estratégica. En M. Bartolomé (Ed.), *Seguridad y Defensa en tiempos del Bicentenario. Visiones desde Argentina y Chile* (pp. 21-34). Argentina y EE.

UU.: Instituto de Publicaciones Navales y Centro de Estudios Hemisféricos de la Defensa.

The Washington Office on Latin America. (2013). Cuatro hechos sobre la legislación de armas y la violencia de los carteles en México. Estados Unidos: Autor.

Valeriano, F. (2013). *Apuntes sobre Defensa Nacional*. Perú: División de Publicaciones de la Escuela Superior de Guerra Naval.

Walzer, M. (1997) *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*. España: Ediciones Paidós Ibérica.

Medios periodísticos.

Agence France-Presse. (1ro de febrero de 2012). *Rápido y furioso*, cuarto plan de Estados Unidos sobre trasiego de armas en 5 años. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/01/politica/020n2pol>

Agencia Efe. (13 de septiembre de 2011). El 70% de las armas ligeras están en manos de civiles. *El Observador*. Recuperado de <http://www.elobservador.com.uy/el-70-las-armas-ligeras-estan-manos-civiles-n209153>

Agencias. (25 de agosto de 2015). Admiten proliferación de la delincuencia en frontera sur de México. *SIPSE*. Recuperado de <http://sipse.com/mexico/frontera-sur-mexico-guatemala-delincuencia-criminales-167044.html>

Animal Político. (15 de agosto de 2011). Kaibiles entrenan a Zetas en arte de la guerra y manejo de explosivos: Aljazeera. *Animal Político*. Recuperado de

<http://www.animalpolitico.com/2011/08/kaibiles-entrenan-a-zetas-en-arte-de-la-guerra-y-manejo-de-explosivos-aljazeera/>

Animal Político. (21 de junio de 2011). Frontera México-Guatemala, sólo una línea en el mapa: WP. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2011/06/la-frontera-mexico-guatemala-solo-una-linea-en-el-mapa-washington-post/>

Aguayo, S. (24 de septiembre de 2014). Armas ciudadanas. *Reforma*. Recuperado de http://desarmamexico.org/images/documentos/noticias/SAQ_Armas_ciudadanas_Reforma_09_2_14.pdf

BBC. (1ro de abril de 2011). Para expertos de la ONU, el ejército mexicano no debe estar en las calles. *British Broadcasting Corporation*. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/04/110329_mexico_onu_recomendacion_militares_jrg.shtml

Brito, L. (27 de mayo de 2013). Desaparecen 141 militares en combate al narcotráfico. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2013/05/desaparecen-141-militares-en-combate-al-narcotrafico/>

Buendía, J. & Soberano, J. M. (31 de marzo de 2016). Vigilan la Frontera Sur 12 agentes de INM y PGR. *Tabasco Hoy*. Recuperado de <http://www.tabascohoy.com/nota/304896>

Cadena, C. (28 de abril de 2016). Para Ripley: 40 elementos policiales federales vigilan la Frontera Sur. *Diario de Chiapas*. Recuperado de <http://www.diariodechiapas.com/landing/opinion/ripley-40-elementos-policiales-federales-vigilan-la-frontera-sur/>

Calvo, M. (18 de noviembre de 2011). Un posible retiro del Ejército de las calles debe realizarse de manera gradual: Gallardo Rodríguez. *La Unión de Morelos*. Recuperado de

<https://www.launion.com.mx/morelos/sociedad/noticias/28992-un-posible-retiro-del-ej%C3%A9rcito-de-las-calles-debe-realizarse-de-manera-gradual-gallardo-rodr%C3%ADguez.html>

Castillo, G. (31 de agosto de 2009). Alerta en el gabinete de seguridad; *zetas* roban armas en Guatemala. *La Jornada*. Recuperado de

<http://www.jornada.unam.mx/2009/08/31/politica/003n1pol>

Chávez, V. (18 de febrero de 2015). Ejército, sin respaldo legislativo y con recortes. *El*

Financiero. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ejercito-102-anos-de-servicio-sin-auxilio-legal-para-estar-en-las-calles.html>

CNN. (22 de septiembre de 2012). ¿Cómo fue y en qué falló el plan "Rápido y Furioso"? *CNN*

en Español. Recuperado de <http://cnnespanol.cnn.com/2012/09/22/como-fue-y-en-que-fallo-el-plan-rapido-y-furioso/>

El Economista (9 de noviembre de 2010). ATF no apoya a México contra tráfico de armas. *El*

Economista. México. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2010/11/09/atf-no-apoya-mexico-contratafico-armas>

El Financiero. (16 de marzo de 2016). EU armó al 'Chapo' a través de operación 'Rápido y

furioso'. *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/fusil-encontrado-en-escondite-del-chapo-asociado-a-rapido-y-furioso.html>

El Financiero. (7 de mayo de 2015). ¿Qué tipo de armas poseen los cárteles en México? *El*

Financiero. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/pages/que-tipo-de-armas-poseen-los-carteles-en-mexico.html>

Expansión. (20 de julio de 2011). El combate al crimen no es tarea de las Fuerzas Armadas,

asegura la Marina. *Expansión*. Recuperado de:

<http://expansion.mx/nacional/2011/07/20/combatar-el-crimen-organizado-no-corresponde-a-las-fuerzas-armadas-saynez>

Expansión. (26 de julio de 2011). Las armas del operativo 'Rápido y furioso' llegaron al 'Chapo' Guzmán. *Expansión*. Recuperado de <http://expansion.mx/mundo/2011/07/26/los-agentes-de-eu-en-mexico-nos-enganaron-con-rapido-y-furioso>

Gandaria, M. (29 de enero de 2015). Pide Miranda de Wallace cambios a la legislación para agilizar el apoyo a las víctimas de delitos. *El Sol de México*. Recuperado de <http://www.mexicosos.org/noticias/278-pide-miranda-de-wallace-cambios-a-la-legislacion>

García, D. (8 de agosto de 2012). Es inconstitucional tener al Ejército en las calles: Cossío. *Crónica*. Recuperado de <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/681789.html>

Guevara, O. (16 de marzo de 2016). General Cienfuegos: “El Ejército debe salir de las calles; fue un error entrar en esa guerra”. *Sin Embargo*. Recuperado de <http://www.sinembargo.mx/16-03-2016/1636596>

Herrera, R. (15 de octubre de 2015). Quieren a Ejército en cuarteles. *El Norte*. Recuperado de <http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=668623&v=3&fuente=md&urlredirect=http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?Id=668623&v=3&Fuente=MD>

Hernández, L. (13 de marzo de 2016). El Ejército asumió omisión de civiles; justifica su presencia en las calles. *Excélsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/13/1080566>

Hernández, S. (19 de febrero de 2014). Combate al narco deja 403 muertos. *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/combate-a-narco-deja-403-soldados-muertos-988734.html>

- Hernández, S., & Saúl, L. (2014). Días más violentos. *El Universal*. Recuperado de [http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU_defunciones_SEDEN A/dias_violentos.html](http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU_defunciones_SEDEN_A/dias_violentos.html)
- Ibarz, J. (26 de febrero de 2009). Estados Unidos arma a los narcotraficantes mexicanos. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://blogs.lavanguardia.com/america-latina/estados-unidos-arma-a-los-narcotraficantes-mexicanos/>
- Marina, S. (13 de enero de 2014). Han muerto 400 soldados en la lucha contra el narcotráfico. *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/han-muerto-400-soldados-en.html>
- Martín, F. (3 de octubre de 2006). Cárteles de la droga, a la caza de ex kaibiles. *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/62637.html>
- Mora, F. (6 de octubre de 2011). Ebrard: Ejército no debe estar en la calle. *Noticieros Televisa*. Recuperado de <http://noticierostelevisa.esmas.com/df/344619/ebrard-ejercito-no-debe-estar-calle>
- Notimex. (29 de diciembre de 2015). EUA concluye primera fase de sistema de vigilancia en su frontera sur. *20 Minutos*. Recuperado de <http://www.20minutos.com.mx/noticia/45495/0/eua-concluye-primera-fase-de-sistema-de-vigilancia-en-su-frontera-sur/>
- Notimex. (26 de febrero de 2016). Muro fronterizo EU-México, espinoso asunto desde hace 25 años. *Excélsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/global/2016/02/26/1077507>
- Olson, G. (27 de enero de 2016). Los cárteles traen armas por partes; le dan la vuelta a la ley en EU. *Excélsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/01/27/1071333>

Pérez, A. L. (16 de noviembre de 2011). Tráfico de armas, el negocio de la muerte. *Contralínea*.

Recuperado de <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2011/11/16/trafico-de-armas-el-negocio-de-la-muerte/>

Pérez, F. (3 de octubre de 2016). Cárteles de la droga, a la caza de ex kaibiles. *El Universal*.

Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/62637.html>

Proceso. (25 de febrero de 2010). Cuatro enfrentamientos entre el Ejército y sicarios en

Tamaulipas; once muertos. *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/110466/cuatro-enfrentamientos-entre-el-ejercito-y-sicarios-en-tamaulipas-once-muertos>

Proceso. (10 de diciembre de 2008). Maras y kaibiles, al servicio del narco. *Proceso*. Recuperado

de <http://www.proceso.com.mx/204105/maras-y-kaibiles-al-servicio-del-narco>

Proceso. (20 de diciembre de 2009). Un golpe lleno de dudas. *Proceso*. Recuperado de

<http://www.proceso.com.mx/83051>

Ramos, D. (21 de junio de 2011). Una frontera peligrosa: Guatemala-México. *Animal Político*.

Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2011/06/una-frontera-peligrosa-guatemala-mexico/>

Ramos, J. & Gómez, R. (9 de octubre de 2008). Combatir el tráfico de armas en países

productores, pide OEA. *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/545468.html>

Reséndiz, F. & Gómora, D. (5 de diciembre de 2012). Peña: Ejército se mantendrá en las calles.

El Universal. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/40920.html>

Robles, L. (12 de marzo de 2014). En el sexenio de Calderón hubo 121 mil muertes. *Excélsior*.

Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/12/948239>

- RPP Noticias. (20 de agosto de 2012). Conozca la tecnología que Estados Unidos utiliza en su frontera. *RPP Noticias*. Recuperado de <http://rpp.pe/tecnologia/mas-tecnologia/conozca-la-tecnologia-que-estados-unidos-utiliza-en-su-frontera-noticia-513749>
- Saldaña, I. (7 de octubre de 2015). Alto Comisionado de la ONU reconoce labor de México en Derechos Humanos. *Excelsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/10/07/1049939>
- Sánchez, G. (7 de enero de 2013). 224 militares asesinados durante la ‘guerra’ de Calderón; la mayoría en Tamaulipas. *Aristegui Noticias*. Recuperado de <http://aristeguinoticias.com/0701/mexico/224-militares-asesinados-durante-la-guerra-de-calderon-la-mayoria-en-tamaulipas/>
- Sin Embargo. (29 de mayo de 2016). Armas de “Rápido y Furioso” han estado en matanzas masivas, revela nuevo reporte. *La Opinión*. Recuperado de <http://laopinion.com/2016/05/29/armas-de-rapido-y-furioso-han-estado-en-matanzas-masivas-revela-nuevo-reporte/>
- Vela, D. S. (21 de diciembre de 2015). Por ataques del narco, van 61 militares muertos en este sexenio. *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/por-ataques-del-narco-van-61-militares-muertos-en-este-sexenio.html>
- Veledíaz, J. (23 de mayo de 2011). Frontera México-Belice: La esquina donde parece que no pasa nada. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2011/05/la-esquina-olvidada/>
- Vericat, I. (4 de marzo de 2007). La otra frontera (México-Guatemala). *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/04/sem-isabel.html>

Villalpando, R. & Breach, M. (10 de febrero de 2009). Enfrentan militares a sicarios en

Chihuahua; 15 muertos. *La Jornada*. Recuperado de

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/11/index.php?section=politica&article=007n1pol>

Normas jurídicas.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (26 de diciembre de 1986). Ley Orgánica del

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. DOF 06-11-2014.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de diciembre de 2002). Ley Orgánica de

la Armada de México. DOF 31-12-2012.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (31 de enero de 2005). Ley de Seguridad

Nacional. DOF 26-12-2005.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. (1917). Artículo 89 [Capítulo

III. Del Poder Ejecutivo].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. (1917) Ed. Diario Oficial de la

Federación.

Constitución política de Colombia [Const.]. (1991). 2da Ed. Legis.

Constitución Nacional de Argentina [Const.]. (1995). [Ley N° 24.430].

Cuerpo de Administradores Gubernamentales. (5 de abril de 2002). Observatorio de Políticas

Públicas [Resolución de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 203/2002].

Ministerio de Defensa Nacional de Chile. (2010). Política de Defensa Nacional. En *Libro de la*

Defensa Nacional de Chile (pp. 108-165). Chile.

Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia. (2007). *Política de Consolidación de la Seguridad Democrática*. Recuperado de

https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/colombia%202.pdf

Ministerio de Defensa del Perú. (2005). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Perú: Ministerio de Defensa del Perú.

Ministerio de Defensa del Perú. (2005). Política de estado para la seguridad y la defensa nacional. En *Libro Blanco de la Defensa Nacional* (pp. 60-66). Perú.

Secretaría de Defensa Nacional. (2005). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. México.

Recuperado de <http://www.resdal.org/Archivo/libro-blanco-mexico.html>

Secretaría de Defensa Nacional. (2012). Relación de personal fallecido en la aplicación de la

Campaña Permanente contra el Narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y

Control de Explosivos de diciembre del 2006 a noviembre del 2012. Recuperado de

<https://es.scribd.com/doc/119252931/Muertos-militares-diciembre-2006-noviembre-2012>

Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (26 de abril de 1988). Artículo 2°

[Título 1]. *Ley de Defensa Nacional*. [Ley N° 23.554]. DO: 05/05/1988.

Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (26 de abril de 1988). Ley de Defensa

Nacional. [Ley N° 23.554]. DO: 05/05/1988.

Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. (6 de enero de 1992). Ley de Seguridad

Interior. [Ley N° 24.059]. DO: 06/07/1992

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. (2010). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. Chile:

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Páginas de Internet.

Armada de México. (s.f.). En Wikipedia. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de

https://es.wikipedia.org/wiki/Armada_de_M%C3%A9xico

Astorga, L. (2010). *El tráfico de armas de Estados Unidos hacia México. Responsabilidades diferentes*. International Drug Policy Consortium. Recuperado de

http://www.drogasmexico.org/index.php?nota=2220&tipo=4&id_ext=415

Aviación Naval Mexicana. (s.f.). Wikipedia. Recuperado el 3 de mayo de 2016 de

https://es.wikipedia.org/wiki/Aviaci%C3%B3n_Naval_Mexicana

Ciudades fronterizas. (s.f.). Wikipedia. Recuperado el 31 de mayo de 2016 de

https://es.wikipedia.org/wiki/Frontera_entre_Estados_Unidos_y_M%C3%A9xico#/media/File:Border_Region.png

Contreras, O. (2010). *La evolución del narcotráfico en México*. Recuperado de

<http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2010/velasco.pdf>

De Vergara, E. (2009). *Las diferencias conceptuales entre Seguridad y Defensa*. Recuperado de

<http://www.ieeba.com.ar/colaboraciones2/Las%20diferencias.pdf>

Ejército Mexicano. (s.f.). Wikipedia. Recuperado el 3 de mayo del 2016 de

https://es.wikipedia.org/wiki/Ej%C3%A9rcito_Mexicano

Embajada de Estados Unidos en México. (2008). Seguridad y fronteras: Proyecto “Gunrunner”.

Recuperado de <http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st080116eTrace.html>

Frontera entre Belice y México. (s.f.). Wikipedia. Recuperado el 06 de junio del 2016 de

https://es.wikipedia.org/wiki/Frontera_entre_Belice_y_M%C3%A9xico

Frontera entre Estados Unidos y México. (s.f.). Wikipedia. Recuperado el 31 de mayo del 2016

de https://es.wikipedia.org/wiki/Frontera_entre_Estados_Unidos_y_M%C3%A9xico

Frontera entre Guatemala y México. (s.f.). *Wikipedia*. Recuperado el 08 de junio del 2016 de https://es.wikipedia.org/wiki/Frontera_entre_Guatemala_y_M%C3%A9xico

Fuerza Aérea Mexicana. (s.f.) *Wikipedia*. Recuperado el 24 de mayo del 2016 de https://es.wikipedia.org/wiki/Fuerza_A%C3%A9rea_Mexicana

Pérez, J. (2008). El Tráfico de armas. Recuperado de <http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/Tr%C3%A1fico-de-armas.pdf>

Velazco, E., (2005) *Seguridad Nacional: entre las armas y el desarrollo*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos15/seguridad-nacional/seguridad-nacional.shtml>

Revistas especializadas.

Bastien, G. (2011). Las acciones de México contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en la Organización de Naciones Unidas. *Revista Relaciones de Internacionales de la UNAM*, (110), 31-57

Bottino, M. (2009). Sobre límites y fronteras. *Estudios Históricos*, 1(1), 1-18. Recuperado de http://www.estudioshistoricos.org/edicion_1/maria-bottino.pdf

Correa, G. (2014). Seguridad y Migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política. *Red Internacional de Migración y Desarrollo*, 12(22), 147-171.

Eissa, S. (mayo, 2013). Redefiniendo la defensa: posicionamiento estratégico defensivo regional. *Revista SAAP*, 7(1), 41-64.

Félix, W. (2005). Entendiendo mejor las dinámicas de Defensa y Seguridad. *AAInteligencia*, 2(1), 39-40. Recuperado de <http://www.aainteligencia.cl/wp-content/uploads/2009/11/AA2005.pdf>

Fernández, M. (2008). Historiografía, metodología y tipología de fronteras. *Naveg@mérica*, 1(2), 1-25. Recuperado de <http://revistas.um.es/navegamerica/article/view/44081/42191>

Guerrero, E. (septiembre, 2009). Las tres guerras, Violencia y narcotráfico en México. *Nexos*, 31(381), 33-37.

Morales, C. (julio, 2011). La guerra contra el narcotráfico en México, debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, 1(50), 1-35.

Ramírez, E. R. & Guillén, L. F. (marzo, 2010). El narcotráfico en México y su relación con la seguridad nacional. *Mundo Siglo XXI*, 7(20), 91-98.

Sánchez, V. (2011). La actual lucha del gobierno mexicano contra la delincuencia en la frontera con Estados Unidos. *Frontera Norte*, 23(45), 97-130.

Valhondo, J. (2010). Reflexiones sobre el concepto de fronteras. *Etnicex: revista de estudios etnográficos*, 1(1), 134-145. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3626776>

Tesis.

Rodríguez, E. D. (2014). *2001-2011 Estrategias de una relación compleja: tráfico ilícito de armas y frontera entre México y Estados Unidos* (Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador. Quito.

Rodríguez, H. (2006). *La conducción política de la defensa* (Tesis de maestría). Centro de Altos Estudios Nacionales. Montevideo, R.O. del Uruguay.

Rodríguez, J. (2007). *Tráfico de armamento como factor desestabilizador de los países que forman parte de la comunidad andina* (Tesis de maestría). Universidad del Salvador, Argentina; Colegio Interamericano de Defensa, Estados Unidos.